

Violencia Juvenil, Maras y Pandillas en El Salvador

Informe para la discusión



Equipo POLJUVE El Salvador

Antonio Rodríguez y María Silvia Guillén, directores de proyecto
Luis Monterrosa, coordinador de investigación
Emilio Ramírez, Ingrid Saravia y Jaqueline Lazo, equipo técnico
Patricia Meléndez, administradora de proyecto

El Proyecto POLJUVE El Salvador se realiza en alianza entre:



Con el apoyo financiero de:



Informe para la discusión

Violencia juvenil, maras y pandillas en El Salvador

Contenido

Introducción	1
Marco conceptual	6
Contexto sociopolítico del país	15
Violencia juvenil, maras y pandillas	19
Respuestas a la violencia juvenil	23
Conclusiones	29
Referencias bibliográficas	31

Introducción

En los últimos quince años, la región norte de Centroamérica -Guatemala, El Salvador y Honduras- presentan un acelerado crecimiento de violencia y criminalidad. El Salvador presentó una tasa de homicidios de 55 por cada cien mil habitantes en 2008, a razón de 10 y 12 homicidios diarios. La cifra es alarmante y rebasa el promedio de homicidios que ocurren en otros países de Latinoamérica. Esta situación de violencia, asociada a múltiples factores históricos, políticos y sociales, contribuye a hacer de la violencia un medio utilizado por muchos sectores y actores para mantener o ganar poder, resolver conflictos y beneficiarse económicamente.

Los gobiernos de Centroamérica, generalmente, atribuyen el crecimiento de la violencia y la criminalidad a la expansión del crimen organizado, el tráfico de droga, armas y personas hacia los Estados Unidos, así como a la proliferación de las maras y pandillas juveniles. Sin embargo, en diversas ocasiones, es difícil establecer con certeza el origen de los actos violentos y criminales debido a que las autoridades no investigan ni esclarecen los hechos, quedando la mayoría de éstos impunes. En El Salvador, por ejemplo, el sistema penal no alcanza a esclarecer ni siquiera el 3% de los homicidios.

Esta situación de violencia y criminalidad, acrecentada por noticias sensacionalistas publicadas en varios medios de comunicación, causa temor y preocupación en la ciudadanía. Uno de los grupos sociales más afectados por la violencia y la criminalidad es el de la niñez, la adolescencia y la juventud, particularmente, quienes viven en zonas marginales urbanas y algunas zonas rurales pobres. Tradicionalmente, este segmento es uno de los más excluidos en estos países, a pesar que representa un alto porcentaje de su población. Recientemente, la situación está empeorando debido al aumento de la violencia juvenil y a la proliferación de las maras y pandillas. Aunque no se tienen cifras exactas de cuántos niños y jóvenes integran las maras y pandillas, algunos estudios estiman el número miembros entre 50 mil y 100 mil integrantes (USAID 2006).

Los gobiernos de los tres países tienden implementar estrategias reactivas para responder a la violencia juvenil y detener la expansión de las maras y pandillas. Estas medidas incluyen, entre otras, detenciones masivas de jóvenes, porque se presume pertenecen a maras y pandillas, y la imposición de sentencias drásticas de prisión (WOLA 2006). También, en algunos países, se cometen ejecuciones extrajudiciales de niños y jóvenes y se observan prácticas de "limpieza social" por parte de grupos vinculados a las fuerzas de seguridad del Estado. En términos generales, las políticas oficiales para combatir la delincuencia juvenil son reactivas, prestando poca atención a la comprensión y solución de las causas estructurales del problema y a promover medidas preventivas. Estas prácticas demuestran ser ineficientes para detener la delincuencia juvenil y violentan los derechos humanos, poniendo en riesgo la construcción del estado democrático de derecho en la región.

INTERPEACE y el Programa POLJUVE

A partir de julio de 2007, la Alianza Internacional para la Consolidación de la Paz (INTERPEACE por sus siglas en inglés) inicia la implementación del programa "*Políticas públicas para prevenir la violencia juvenil en Centroamérica*" (POLJUVE). Este Programa busca fortalecer la capacidad de los Estados y de la sociedad civil en Centroamérica para enfrentar mediante un enfoque integral y políticas de prevención el creciente problema de la delincuencia juvenil y la proliferación de las maras y pandillas en la región. La estrategia de INTERPEACE es investigativa-participativa y promueve el diálogo entre diferentes actores sociales involucrados en la formulación de políticas

públicas, planes de acción y estrategias a nivel nacional y centroamericano para enfrentar este problema.

INTERPEACE es una organización internacional con sede en Suiza, que trabaja en estrecha colaboración con las Naciones Unidas para apoyar a sociedades con serias divisiones y conflictos sociales para contribuir con procesos de diálogo y buscar soluciones pacíficas y sustentables a sus conflictos. INTERPEACE promueve la participación activa de actores locales, nacionales e internacionales en procesos de diálogo e investigación para enfrentar, de manera más efectiva, los desafíos sociales, económicos y políticos.

INTERPEACE trabaja con socios locales en todos los países donde interviene. En el caso del Programa POLJUVE colaboran organizaciones con amplia experiencia en el tema. En El Salvador el Programa se realiza en colaboración con la Fundación para el Estudio de la Aplicación del Derecho (FESPAD) y el Centro de Formación y Orientación Padre Rafael Palacios (CEFO); en Guatemala, en colaboración con el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG); y, en Honduras, con el apoyo de Unidos por la Vida, Organización JHA-JA y el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH). Estas organizaciones realizan actividades de investigación y facilitan espacios de diálogo con representantes del Estado, de la sociedad civil y de la cooperación internacional, para discutir sobre las causas y manifestaciones del problema de la violencia juvenil, buscar soluciones y alcanzar consensos para promover políticas públicas para prevenir la delincuencia juvenil.

Desde hace varios años, distintas instituciones estatales y organizaciones no gubernamentales realizan trabajos de investigación y propuestas de políticas públicas para enfrentar el problema de la violencia juvenil y la proliferación de las maras y pandillas en Centroamérica. Sin embargo, la mayoría de estos esfuerzos se realiza de manera independiente, existiendo muy pocos espacios de coordinación intersectorial que permitan compartir las experiencias y conocimientos sobre el tema, formular estrategias y coordinar líneas de acción. En este sentido, el propósito de INTERPEACE y sus socios locales es llenar este vacío y facilitar un espacio de diálogo entre diferentes actores clave para debatir y alcanzar consensos sobre la manera de enfrentar apropiadamente dicho problema.

A partir de 2009, el Programa POLJUVE, en colaboración con los socios locales, realiza un análisis preliminar del problema de la violencia juvenil y la proliferación de las maras y pandillas en cada país. En Honduras, Guatemala y El Salvador se lleva a cabo una revisión documental sobre el tema. En los dos primeros países, además, se realizan mesas de trabajo con diferentes grupos sociales para recoger sus percepciones sobre las causas del problema, sus manifestaciones y posibles soluciones. En estas mesas de trabajo participan representantes de instituciones de gobierno y del sistema de administración de justicia, representantes de organizaciones de niños y jóvenes, de organizaciones de mujeres, de derechos humanos y de organismos internacionales, así como de algunos ex miembros de maras y pandillas.

El Programa POLJUVE tiene un componente regional, que promueve el desarrollo de estrategias a nivel centroamericano a través de su incidencia y negociación en el Sistema de Integración Centroamericano (SICA). De esta cuenta, presenta varias iniciativas y ofrece asistencia técnica a la Comisión Regional de Prevención de la Violencia Juvenil y la Unidad de Seguridad Democrática del SICA. Estos espacios son estratégicos, debido a la participación de los representantes de los gobiernos centroamericanos –miembros del SICA- y, particularmente, de sus ministros de Gobernación y de Seguridad.

El contenido de este informe

El presente informe para la discusión contiene un análisis preliminar del problema de la violencia juvenil y la proliferación de las maras y pandillas en el norte de Centroamérica y, específicamente en El Salvador, analizando las respuestas del Estado y de la sociedad civil. Este análisis se basa en estudios previos sobre el tema y en las percepciones de actores clave que participan en las mesas de trabajo organizadas por el Programa POLJUVE.

Este informe ofrece información inicial para promover un proceso de investigación y de diálogo más profundo, amplio y permanente, entre representantes de diferentes sectores sociales (Plenario) en relación a la violencia juvenil y la proliferación de maras y pandillas. Además, se propone la conformación de mesas específicas de trabajo para realizar investigaciones puntuales y formular propuestas de políticas públicas para prevenir la violencia juvenil y la proliferación de las maras y pandillas. El trabajo de las mesas se dirige a la búsqueda de acciones en los tres niveles de prevención: primario, secundario y terciario. Este proceso iniciará en septiembre 2009 y será facilitado por los socios locales del Programa POLJUVE en cada país.

Este espacio de diálogo (Plenario) es apropiado para promover el debate público sobre el tema, alcanzar consensos y formular propuestas de estrategias y políticas públicas con un enfoque integral para enfrentar el problema. Este informe es un instrumento para la discusión que aporta información para promover el diálogo, en ese sentido es un estudio en construcción, cuyo propósito es motivar a diferentes actores sociales a conversar sobre el tema, compartir sus conocimientos y experiencias y trabajar juntos en la búsqueda e implementación de soluciones a un problema que genera enorme preocupación en las sociedades de la región.

El informe está organizado en cuatro capítulos: el primero presenta un marco conceptual que plantea términos clave relacionados al problema de la violencia juvenil, la proliferación de las maras y pandillas en Centroamérica, así como las respuestas estatales y de la sociedad civil. El segundo capítulo describe el contexto social y político de El Salvador y la situación de la niñez y juventud en el mismo. El tercer capítulo examina el problema de la violencia juvenil y su manifestación a través de las maras y pandillas juveniles. Y, el cuarto capítulo analiza las respuestas del Estado y de la sociedad civil al problema de la delincuencia juvenil y de las maras y pandillas. Finalmente se presentan las conclusiones.

Capítulo 1. MARCO CONCEPTUAL

La violencia juvenil y las formas en que los Estados y las sociedades interpretan y responden a este problema han sido ampliamente estudiadas por distintas disciplinas. Existen varias teorías que explican las causas y manifestaciones de la violencia juvenil, así como distintos enfoques en relación a cómo el Estado y la sociedad deben interpretar y tratar apropiadamente el tema. En este capítulo se examinan algunos conceptos clave para entender el problema de la violencia juvenil, particularmente la proliferación de las maras y pandillas en Centroamérica, y las respuestas que ofrecen los Estados y las sociedades al mismo.

En este marco conceptual se presenta una síntesis sobre los principales argumentos teóricos y políticos para comprender el problema de la violencia juvenil como expresión de un conflicto social profundo, los múltiples factores y actores que intervienen en el conflicto, la forma en que interactúan, así como los distintos enfoques que existen para interpretar y abordar el problema. En este sentido, se discuten los conceptos de: a) conflicto social, b) violencia y delincuencia juvenil, c)

maras y pandillas en Centroamérica, d) enfoques para responder a la violencia juvenil, y, e) transformación de conflictos y construcción de paz.

Finalmente, se presentan los principios y la metodología propuesta por INTERPEACE para buscar soluciones sustentables al problema de la violencia juvenil en Centroamérica, el marco de la construcción de una sociedad incluyente y respetuosa de los derechos humanos.

1.1 Conflicto social

Conflicto es un término amplio que hace referencia a una relación entre dos o más partes que tienen algún grado de desacuerdo o incompatibilidad. Existen distintos tipos de conflictos: interpersonales, laborales, religiosos, políticos, sociales y de otra naturaleza. El conflicto social se refiere a una disputa o problema que afecta a diferentes actores sociales o colectivos e impone la necesidad de respuestas por parte del Estado y los grupos involucrados.

El conflicto es una parte natural de las relaciones sociales, y aunque las relaciones son algunas veces pacíficas y predecibles, en ciertas ocasiones algunos eventos y circunstancias generan tensión e inestabilidad entre individuos o grupos sociales (Lederach y Maiese 2003). En todo conflicto intervienen al menos dos o más partes y existe una situación o motivo de disputa. Los conflictos se pueden clasificar por su naturaleza, por los actores que participan, por el objeto de la disputa o por las formas en que se confrontan. Los conflictos pueden operar en distintos niveles y pueden ir desde una riña entre dos personas hasta un conflicto internacional.

Existen varias teorías que explican los conflictos sociales. Una de las teorías sociológicas más aceptadas actualmente es la teoría de Ralf Dahrendorf, quien sugiere que el conflicto es inherente a la dinámica social y es motor de cambio social. El origen de un conflicto social puede ser variado: lucha de clases, desigualdades en las relaciones de poder, lucha por los recursos, disputa por ideologías o creencias y defensa del honor y el prestigio, entre otros motivos.

En muchas ocasiones los conflictos tienen manifestaciones violentas. Para defender o imponer sus intereses, las partes en conflicto actúan violentamente. Por ejemplo, en el conflicto entre palestinos e israelíes las partes en pugna utilizan actos violentos para expresar sus diferencias. Lo mismo ocurre en conflictos de tipo político, religioso, étnico, racial, ideológico, etcétera.

El caso de la violencia juvenil o la violencia provocada por las maras y pandillas juveniles no puede considerarse un conflicto social en sí mismo, pero si la manifestación de un conflicto social profundo que cuestiona, o al menos debe preocupar, a una sociedad. Los niños, adolescentes y jóvenes no son violentos por naturaleza, sus actos violentos generalmente responden a un entorno que le empuja a actuar de esta manera. En muchas ocasiones, la violencia juvenil es la expresión de malestar o inconformidad de los niños, adolescentes y jóvenes.

Es importante examinar las circunstancias que llevan a la niñez, la adolescencia y la juventud a actuar de manera violenta. En este sentido, se deben tomar en cuenta los antecedentes de la violencia. Los países de Centroamérica tienen una historia de violencia: los tiempos de la colonización, la fundación del Estado-nación y, más recientemente, los enfrentamientos armados en los años setenta y ochenta. Estos períodos históricos se caracterizan por sus intensos conflictos de poder, lucha de recursos, control, desigualdad, discriminación, diferencias ideológicas y otros conflictos, donde los Estados y los grupos en pugna utilizan la violencia. Este contexto tiene un impacto acumulado y negativo sobre la niñez, la adolescencia y la juventud, grupos tradicionalmente marginados y excluidos socialmente.

Los conflictos sociales se pueden abordar por medios pacíficos o por medios coercitivos y violentos. Actualmente existen distintos enfoques para enfrentar la conflictividad social. Por un lado, a través de medidas punitivas por parte del Estado que, generalmente, se orientan a combatir las manifestaciones del conflicto y no sus causas; y, por otro, a través de estrategias alternativas de resolución pacífica de conflictos, como la gestión o la transformación de los mismos. (Estos métodos se examinan al final de este capítulo).

1.2 Violencia y delincuencia juvenil

En términos generales, la violencia juvenil se refiere a actos violentos propiciados por niños, adolescentes y jóvenes. Generalmente, en la legislación interna de cada país se establece el rango de edad para cada uno de estos grupos sociales. En El Salvador, la Ley de Protección de la Niñez y la Adolescencia establece que la niñez abarca el período entre 0 y 12 años de edad y la adolescencia entre los 13 y 18 años. La legislación interna no define el rango de edad para la juventud; sin embargo, en países como Honduras, la legislación define el período de la juventud entre los 18 y 30 años.

Entre los profesionales de las ciencias sociales no existe consenso en la separación estricta por edades entre adolescencia y juventud, ya que consideran que en el proceso de desarrollo humano intervienen factores demográficos, sociales, psicológicos y culturales que afectan de distinta manera a cada individuo. Algunos autores se niegan a hablar de "juventud", refutando la posible homogeneidad del concepto y hablan de "juventudes", las que coexisten incluso dentro de un mismo país o ciudad. En este sentido, la adolescencia y juventud no son sólo procesos biológicos, sino psicológicos, sociales y culturales, por lo tanto asumen características diferentes de acuerdo a las distintas estructuras sociales y culturales.

Las causas de la violencia juvenil son múltiples y operan en distintos niveles. En el nivel macro, los estudios especializados en el tema señalan que la violencia juvenil es el resultado de problemas estructurales profundos como la exclusión social y la desigualdad que sufren ciertos grupos; y la incapacidad del Estado para ofrecer a todas y todos los ciudadanos –en especial a la niñez y la juventud- un acceso igualitario a los servicios básicos como la educación, la salud, el empleo, la seguridad y la justicia, entre otros. En este mismo nivel, la exclusión de la niñez y la juventud también se relaciona con la globalización y el consumismo. Mientras que la globalización es eficiente en la promoción del consumismo y la creación de expectativas económicas, es ineficiente en la provisión de los medios para que todos por igual puedan satisfacer esas expectativas. Las crecientes expectativas económicas creadas por la globalización y el consumismo contrastan con las decrecientes oportunidades económicas para la niñez y la juventud (Moser, 2003; Briceño-León y Zubillaga, 2002; Rodgers, 2003).

En el nivel intermedio, la violencia juvenil puede ser resultado de la falta de apoyo social y comunitario. En el cuarto volumen del estudio sobre maras y pandillas en Centroamérica publicado por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) de El Salvador, se señala que existen muy pocos programas en el nivel comunitario para la niñez y la juventud (2006). En las zonas marginales urbanas el espacio público es inapropiado y no existen centros de recreo para el deporte y la socialización. En algunos casos las iglesias se convierten en un espacio de socialización para la niñez y la juventud, pero muchas veces no cuentan con programas específicos ni especializados para prevenir la violencia juvenil (Winton 2005).

En el nivel micro, los estudios señalan a la violencia intrafamiliar y a la falta de cohesión familiar como los factores que estimulan la violencia juvenil. El abandono de los padres, las madres o los adultos responsables del cuidado de niños y jóvenes (madres solteras y padres desertores o ausentes), los empuja muchas veces a las calles y estimula su agresividad (Cruz y Portillo, 1998; UCA, 2004). Además, están los factores psicológicos y culturales que motivan a muchos niños y jóvenes a involucrarse en actividades violentas o delictivas como el uso y tráfico de droga y la "cultura de la calle", entre otros.

En el ámbito penal, diversas acciones violentas se consideran delitos y son objeto de castigo. El asesinato, el secuestro, el robo, la violación sexual, la tortura y otro tipo de conductas violentas que causan daño a una o varias personas están tipificadas como delitos en el Código Penal de cada país. Sin embargo, las leyes no penalizan todas las manifestaciones violentas y ofrecen una visión reduccionista del problema de la violencia juvenil. Esta visión reduccionista de la violencia genera respuestas también reduccionistas, limitándose a atacar exclusivamente el delito y no a combatir las causas que provocan los actos violentos y delictivos.

La delincuencia juvenil es un concepto más específico que el de violencia juvenil. El concepto de delincuencia juvenil corresponde al ámbito penal y se refiere a las infracciones que son cometidas por menores de edad. Sin embargo, la mayoría de edad penal puede variar de un país a otro y, además, no existe claridad plena para marcar el tránsito desde el mundo de los menores al mundo de los adultos, en las esferas social y legal. En este sentido, el término de delincuencia juvenil es un concepto construido social e históricamente (Herrero, 2008).

En El Salvador, por ejemplo, la mayoría de edad se alcanza a los 18 años y a partir de esta edad la persona goza de sus plenos derechos económicos, sociales, políticos y culturales como ciudadano. La normativa interna establece que los niños menores de 12 años son inimputables, es decir, que no se les puede atribuir responsabilidad penal por sus actos, debido a que no han completado su proceso de socialización. En el caso de los adolescentes entre los 13 y 17 años, la normativa contempla un procedimiento especial para atenderlos en caso que infrinjan la ley. Además, la ley establece una serie de sanciones específicas con fines socioeducativos, para contribuir a que los adolescentes completen su proceso socialización, conforme lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño.

1.3 Maras y pandillas juveniles

Las pandillas juveniles no son un problema nuevo ni exclusivo de Centroamérica. Por muchos años, las pandillas han existido en países como Irlanda, los Estados Unidos, Brasil y Colombia. Sin embargo, en la región centroamericana llama la atención la proliferación de maras y pandillas en los últimos quince años, especialmente en Guatemala, El Salvador y Honduras, así como el nivel de violencia que se les atribuye. De tal manera que es importante entender los factores que explican su expansión y sus acciones violentas.

Los expertos no tienen una definición unificada sobre el término pandilla juvenil. Algunos estudios sociológicos presentan a las pandillas juveniles como agrupaciones de jóvenes "desviados" o "antisociales" que cometen actos delictivos; y otros las definen como agrupaciones de individuos que viven en la pobreza y la marginación, encontrando en las pandillas, un grupo social que ofrece una alternativa de identidad y elevar su autoestima (Sanchez-Jankowski 2003). Es difícil hacer una caracterización universal sobre las pandillas juveniles ya que éstas varían en composición, estructura, tamaño, organización y actividades, de acuerdo al contexto en que se encuentran.

En Centroamérica se hace distinción entre el concepto de maras y pandillas juveniles. Esta diferenciación se asocia al origen e identidad de las dos agrupaciones juveniles más conocidas y numerosas de la región: la Mara Salvatrucha (MS13) y la Pandilla 18, para quienes la distinción es clara. Además existen otras agrupaciones que se identifican como pandillas juveniles, pero que son menos conocidas por la población centroamericana.

El surgimiento de las pandillas juveniles ha sido estudiado por diversas disciplinas. Algunas argumentan que las pandillas juveniles son el resultado de la exclusión social y de la "violencia estructural" (Anderson 1998, Spergel 1995, Virgil 2002). Esta violencia estructural crea una violencia reactiva –criminal o política- por parte de quienes son excluidos. Las condiciones de miseria, frustración y desesperación son un potencial para el surgimiento de conflictos, actos violentos y hechos delictivos (Briceño-León y Zubillaga 2002).

El enfoque socio-ecológico sugiere que las pandillas juveniles son producto de la desorganización de las zonas urbanas y, en determinados casos, son una estructura que reemplaza parcialmente a instituciones sociales como la familia. Las teorías culturales que califican a las pandillas juveniles como una subcultura que surge de las clases pobres urbanas. Las concepciones económicas que las identifican como negocios informales vinculados al narcotráfico y el crimen organizado. Y, las concepciones psicológicas que señalan que niños y jóvenes se integran a las pandillas como parte de un proceso de maduración y formación de su identidad (Rodgers 2003). Aunque cada enfoque define una dimensión diferente de las pandillas juveniles, en la práctica no puede separarse fácilmente.

El surgimiento de las maras y pandillas juveniles centroamericanas se vincula con la violencia política y la crisis económica de los años setenta y ochenta, que generó una considerable migración hacia los Estados Unidos. Muchas familias se establecieron en barrios pobres en donde enfrentaron una situación difícil. En Los Ángeles, por ejemplo, algunas áreas en donde se establecieron los migrantes estaban dominadas por pandillas juveniles, siendo la más conocida la Pandilla 18, integrada por mexicano-americanos y que había surgido en la década de los 60. En este contexto surge la Mara Salvatrucha o MS13, formada por inmigrantes salvadoreños y de otros países centroamericanos, como una respuesta a la necesidad de protección de los hostigamientos y discriminación de las otras pandillas juveniles (Del Banco 2005).

A partir de 1996, el gobierno federal de los Estados Unidos inicia una estrategia de deportaciones masivas de jóvenes, por su presunta participación en pandillas juveniles o maras. Muchos de los deportados vivieron en Estados Unidos casi toda su vida y al regresar a su país de origen se encontraron en un ambiente prácticamente ajeno: Centroamérica iniciaba un proceso de reconstrucción después de la violencia política, la pobreza y el desempleo estaban extendidos y la institucionalidad era débil. El gobierno estadounidense prestó poca atención a las consecuencias de las deportaciones masivas de jóvenes y, prácticamente, no ofreció apoyo a los Estados centroamericanos para la atención de los mismos (Zilberg 2004).

El problema de las maras y pandillas va en aumento: cada vez más niños y jóvenes, la mayoría hombres de las zonas marginales urbanas, se integran a estas agrupaciones. Se estima que el número de miembros oscila entre los 50 y los 100 mil en la región norte de Centroamérica. Estas agrupaciones actúan en forma de pequeñas células, denominadas clicas, que operan en determinados territorios o comunidades y cuya organización, actividad y número de miembros varía en cada lugar.

En cuanto a las actividades de las maras y pandillas, los gobiernos de la región las señalan de cometer actos delictivos y violentos como extorsiones, robos, asesinatos, tráfico y consumo de drogas, entre otros. Incluso, algunos informes vinculan a la Mara Salvatrucha y a la Pandilla 18 con

crímenes internacionales en las fronteras de los Estados Unidos y Centroamérica (USAID 2006). Sin embargo, no siempre se tiene la certeza sobre estos señalamientos debido a las deficiencias de la investigación criminal y la persecución penal del sistema de justicia –policía, fiscalía y organismo judicial-. Además, el problema empeora debido a la proliferación de armas de fuego y a la expansión del crimen organizado. En diversidad de ocasiones, las autoridades asocian las maras y pandillas juveniles con las bandas del crimen organizado, sin comprobar dicho vínculo. Las actividades violentas provocadas por las maras y pandillas juveniles son acrecentadas por notas periodísticas sensacionalistas de los medios de comunicación que estimulan la percepción de inseguridad entre la población.

1.4 Enfoques para tratar la violencia juvenil

Los Estados y la sociedad civil implementan diferentes estrategias para combatir y prevenir la violencia juvenil, estas estratégicas pueden agruparse en dos tipos: reactivas y preventivas.

Las políticas reactivas son las más comunes en Estados Unidos y Latinoamérica. Éstas se centran en la persuasión y el control de la violencia juvenil a través de extensas aprehensiones de niños y jóvenes que cometen actos delictivos, imposición de penas drásticas y programas de rehabilitación para niños, adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal. Desde este punto de vista, la violencia juvenil, y la violencia de las maras y pandillas en particular, es interpretada como una desviación vinculada al tráfico de drogas y al crimen organizado que representa una amenaza para la seguridad pública (Curran and Renzetti, 2000; USAID, 2006). En muchos casos, este enfoque deriva en violaciones a los derechos humanos de niños, adolescentes y jóvenes, incluyendo prácticas de tortura, violación sexual y ejecuciones extrajudiciales por parte de agentes de las fuerzas de seguridad del Estado o de grupos afines a éstos (Moser, 2005; Spergel 1995; WOLA 2006; UN 2006; UN, 2007).

Por su parte, las políticas preventivas se orientan a evitar o reducir los riesgos de que ocurran actos violentos o delictivos. Dentro de la visión preventiva existen distintos enfoques, destacándose los de: salud pública, desarrollo, derechos humanos, sociológico y criminológico, y transformación de conflictos.

- El enfoque de salud pública se centra en la prevención y la reducción de riesgos. Su mayor aporte es que llama la atención pública sobre los factores de riesgo y los costos sociales de la violencia. Este enfoque inspira programas para el control del consumo de alcohol, programas antidrogas y de desintoxicación y de control de armas. También incluye programas de capacitación -especialmente vocacionales para jóvenes-, deportivos, artísticos y recreativos, entre otros. Este enfoque resulta significativo para niños y jóvenes con larga historia de violencia, por ejemplo con niños de la calle o ex miembros de pandillas.
- El enfoque de desarrollo ve la violencia como una amenaza para la democracia y el desarrollo económico. Propone reformas institucionales y “reajustes” económicos para reducir y prevenir la violencia. Sin embargo, irónicamente, la imposición del modelo económico neoliberal ha resultado en más desigualdad y múltiples formas de violencia en la región (Winton 2004). En Centroamérica, el proceso democrático y el libre mercado no benefician a los más pobres ni reducen la desigualdad ni la violencia.
- El enfoque de derechos humanos en Centroamérica se centra en la violencia política e institucional y permite monitorear las acciones del Estado y denunciar los abusos de

agentes estatales. Este hace énfasis en el rol del Estado para promover y proteger los derechos de los ciudadanos a vivir en libertad y con seguridad. Este enfoque no se aplica exclusivamente a la violencia juvenil, pero en los últimos años su incidencia es mayor sobre el tema, debido a los abusos policiales y a las ejecuciones extrajudiciales de niños y jóvenes, la denominada "limpieza social".

- El enfoque sociológico y criminológico se orienta a las causas estructurales que producen la violencia y a sus manifestaciones, siendo responsabilidad tanto del Estado como de la sociedad. Los expertos hablan de tres niveles de prevención: primaria, secundaria y terciaria.

La prevención primaria se dirige a los grupos vulnerables de involucrarse en actos violentos o delictivos, así como a quienes se encuentran en riesgo de ser víctimas de éstos. Este tipo de prevención opera a nivel comunitario, por lo que es necesario identificar y ubicar a la población vulnerable a través de mapas de la violencia o encuestas de victimización. Ejemplos de prevención primaria son programas comunitarios de apoyo al desarrollo de la niñez y la juventud, programas de capacitación laboral para adolescentes y jóvenes de baja escolaridad o desempleados, programas recreativos, deportivos y de uso del tiempo libre para la niñez y la juventud en riesgo, programas de ordenamiento urbano en comunidades con altos índices de violencia como iluminación de calles y limpieza de parques, vigilancia policial y campañas de desarme.

La prevención secundaria se orienta a los grupos que manifiestan actitudes violentas o delictivas, como el caso de las maras y pandillas juveniles. Ejemplos de prevención secundaria son programas específicos para adolescentes y jóvenes que desean dejar la mara o pandilla, programas de desintoxicación para quienes tienen problemas adictivos de alcohol o drogas, servicios de alojamiento para adolescentes y jóvenes que no pueden seguir viviendo en su hogar o comunidad por razones de seguridad o socialización, programas educativos y de entrenamiento laboral para ex pandilleros, campañas de orientación afectiva y apoyo psicológico, entre otros.

La prevención terciaria se dirige a personas que cometieron actos delictivos y a quienes el Estado impuso una sanción o castigo. Por ejemplo, quienes se encuentran en los centros de privación de libertad o participan en programas de libertad asistida o de servicios a la comunidad. El propósito de este tipo de prevención es que quienes cometan actos delictivos no reincidan. Se trata de programas de educación, capacitación para el trabajo, incorporación al trabajo y otro tipo de apoyo que facilite la integración eficiente de quienes cometieron actos delictivos en contra de su comunidad y la sociedad.

En el ámbito internacional existen instrumentos legales que ofrecen lineamientos para prevenir la violencia juvenil y garantizar los derechos de los menores de edad en conflicto con la ley penal. Entre éstos destacan: las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing), aprobadas en 1985; las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de la Libertad, aprobadas en 1990; y las Directrices para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad), aprobadas en 1990.

En materia de prevención, las Directrices de Riad constituyen el instrumento internacional más valioso para que Estados y sociedades definan políticas públicas para prevenir la violencia y delincuencia juvenil. Éstas contienen un conjunto de principios para promover el bienestar de los jóvenes y evitar que éstos se involucren en actividades delictivas. Las Directrices presentan lineamientos en relación a la prevención en general y a la prevención en espacios específicos de socialización para los jóvenes como la familia, la escuela, la comunidad y los medios de comunicación. Además, incluyen lineamientos para que los gobiernos definan e implementen

políticas sociales para los jóvenes y para que se promuevan y promulguen leyes para la protección de sus derechos y su bienestar.

Las Directrices de Riad establecen que en todos los niveles del gobierno deben formularse planes generales de prevención que entre otras cosas, comprendan: a) análisis a fondo del problema y reseñas de programas y servicios, facilidades y recursos disponibles; b) funciones bien definidas de los organismos, instituciones y personal competentes que se ocupan de actividades preventivas; c) mecanismos para la coordinación adecuada de las actividades de prevención entre los organismos gubernamentales y no gubernamentales; d) políticas, estrategias y programas basados en estudios de pronósticos que sean objeto de vigilancia permanente y evaluación cuidadosa en el curso de su aplicación; e) métodos para disminuir eficazmente las oportunidades de cometer actos de delincuencia juvenil; f) participación de la comunidad mediante una amplia gama de servicios y programas; g) estrecha cooperación interdisciplinaria entre los gobiernos nacionales y municipales, con la participación del sector privado, de ciudadanos representativos de la comunidad interesada y de organismos laborales, de cuidado del niño, de educación sanitaria, sociales, judiciales y de los servicios de aplicación de la ley en la adopción de medidas coordinadas para prevenir la delincuencia juvenil y los delitos de los jóvenes. h) participación de los jóvenes en las políticas y en los procesos de prevención de la delincuencia juvenil, incluida la utilización de los recursos comunitarios, y la aplicación de programas de autoayuda juvenil y de indemnización y asistencia a las víctimas; i) personal especializado en todos los niveles.

1.5 El enfoque de transformación de conflictos y construcción de paz

El enfoque de transformación de conflictos no sólo se centra en el análisis y búsqueda de soluciones a las causas y manifestaciones violentas del conflicto, sino contempla las estrategias para restablecer las relaciones entre los actores involucrados en el conflicto. Una parte importante de este enfoque es el análisis de las causas estructurales del conflicto, el establecimiento o restablecimiento de las relaciones entre los involucrados en el conflicto y la promoción de soluciones sustentables de corto, mediano y largo plazo en los niveles personal, relacional, estructural y cultural.

Según los expertos en transformación de conflictos, a través de un conflicto se pueden promover cambios sociales, económicos y políticos positivos y fortalecer la cohesión social (Lederach y Maiese 2003). Un conflicto puede evidenciar la necesidad de nuevos modelos de convivencia social y nuevos balances en las relaciones de poder.

Las principales estrategias de la transformación de conflictos son:

Cambiar estructuras y sistemas que provocan desigualdad e injusticia. Se deben mejorar, e incluso igualar, las condiciones de acceso a los recursos y reducir las desigualdades estructurales con el fin de alcanzar la reconciliación social.

- Mejorar las relaciones y las actitudes entre las partes en conflicto.
- Desarrollar procesos y sistemas que promuevan el empoderamiento, la inclusión, la justicia y la paz sustentable.

La transformación de conflictos no se limita a una negociación entre las partes en pugna sino que involucra a todos los actores sociales que pueden aportar a una solución sustentable para alcanzar cambios sociales, económicos y políticos sustantivos. En este proceso el diálogo y la capacidad de escuchar son fundamentales, no se puede avanzar en el análisis y la solución del conflicto sin la

voluntad de los actores y el respeto mutuo. La transformación del conflicto es una construcción colectiva que toma tiempo y requiere esfuerzo y creatividad de todos.

El proceso de transformación de conflictos contempla dos elementos básicos: la revalorización y el reconocimiento. El primero refiere la revalorización de las partes con la finalidad de que comprendan las causas del conflicto, busquen soluciones al mismo y aprendan a escuchar, comunicar y relacionarse de mejor manera. El segundo refiere "poner entre paréntesis" el punto de vista propio para entender el punto de vista del otro, es decir, ver el conflicto desde la perspectiva ajena. El propósito es alcanzar un cambio de percepción e interpretación en el otro, sus experiencias y necesidades.

1.6 El enfoque de INTERPEACE y el Programa POLJUVE

Según INTERPEACE y el Programa POLJUVE, el problema de la violencia juvenil y la proliferación de las maras y pandillas en Centroamérica debe ser abordado con un enfoque integral y holístico, que trate tanto los problemas estructurales que provocan la violencia y sus manifestaciones particulares, como el restablecimiento de las relaciones sociales entre los sectores involucrados y afectados por la misma. Esta dinámica incluye a los jóvenes, a los funcionarios del Estado, a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil y a la sociedad en general.

INTERPEACE considera que el enfoque de transformación de conflictos y el enfoque preventivo ofrecen una visión positiva para analizar y abordar el problema de la violencia juvenil de manera integral. Ambos enfoques son complementarios y requieren de la participación de todos los actores. En este sentido, el diálogo es un paso fundamental. Por ello INTERPEACE propone, a través del Programa POLJUVE, iniciar un proceso de diálogo constructivo entre diferentes sectores sociales para analizar a profundidad el problema de la violencia juvenil y buscar soluciones sustentables en el marco del respeto a los derechos humanos y la construcción de una sociedad equitativa e inclusiva.

El enfoque de INTERPEACE y el Programa POLJUVE se guía por los siguientes principios fundamentales:

- El diálogo pertenece a los propios actores. Por esta razón, INTERPEACE trabaja en asociación con actores locales en cada país para diseñar, desarrollar e implementar programas en correspondencia cultural, política y social para su sociedad. Además, los equipos de trabajo utilizan los recursos, habilidades y conocimientos de las organizaciones locales.
- Todos los actores y sectores involucrados en el conflicto se incorporan de forma incluyente. Los equipos de trabajo de INTERPEACE poseen la capacidad y la legitimidad para convocar a los actores clave en un mismo espacio, lo que permite obtener soluciones representativas y legítimas.
- El diálogo y la investigación son herramientas para la resolución de problemas y la construcción de la paz. A través del trabajo conjunto, los actores exploran sus problemas por medio de un diálogo constructivo con el objetivo de encontrar soluciones consensuadas, apoyándose en la investigación. Los temas a tratar se deciden de manera colectiva, lo que permite el empoderamiento y la corresponsabilidad en el proceso.

- Compromiso de largo plazo. INTERPEACE sabe que no existen soluciones rápidas a este problema. Atacar las causas estructurales del problema, superar las desconfianzas y divisiones profundas, así como restablecer las relaciones sociales, provocadas por el conflicto, requieren de tiempo y trabajo constante.

La violencia juvenil es un problema que involucra y compete a toda la sociedad. No se trata de un problema exclusivo entre los jóvenes que actúan violentamente y las fuerzas de seguridad del Estado. Para entender y enfrentar las causas y manifestaciones del problema y para restablecer las relaciones sociales es necesaria la participación propositiva y decidida de las autoridades del Estado (representantes de los organismos ejecutivo, legislativo y judicial), de las organizaciones de la sociedad civil, de los medios de comunicación y, principalmente, de los niños y los jóvenes afectados por el conflicto social. En este sentido, INTERPEACE propone establecer un espacio neutral de diálogo para que las partes del conflicto se involucren con confianza.

Capítulo 2. CONTEXTO DE PAÍS

La realidad de El Salvador se entiende a través de varios acontecimientos: uno, es un país de posguerra prolongada; dos, los Acuerdos de Paz ponen fin a la guerra civil e introducen cambios novedosos en la política; y, tres, el período de paz nunca aborda efectivamente temas esenciales como la estructura económica relacionada con el conflicto social y la cultura de diálogo como contrapuesta a los patrones socio-culturales de dominación.

Así, a casi veinte años de finalizada la guerra civil, El Salvador es una de las sociedades más violentas de Latinoamérica, con las tasas más altas de homicidio y de vulnerabilidad de la juventud.¹ Aunque la violencia también tiene otras expresiones: la polarización política, como es el caso del período electoral recién pasado, caracterizado por una campaña sucia y basada en el miedo; el predominio del castigo², por ejemplo, los casos de violencia intrafamiliar y violencia social penitenciaria; y la guerra contra el crimen, donde las personas encarceladas³ son tratadas como prisioneros de guerra.

La actividad económica neoliberal de la posguerra, iniciada por Alfredo Cristiani en 1989, configura un país con estabilidad y eficiencia macroeconómica, pero con debilidad microeconómica.⁴ De esta cuenta, el país se concentra en el consumo y aumenta su dependencia del flujo de remesas del exterior, con lo cual debilita su estructura económica debido al abandono relativo de la actividad productiva, especialmente en el campo. El número de migrantes salvadoreños hacia Estados Unidos aumenta, primero por las motivaciones políticas y luego por las económicas.⁵ Pero en la década de los 90, se registra una corriente a la inversa, pues se da un flujo progresivo de deportados,

¹ Se decía ya en 1997, cf. Diálogo Centroamericano, n. 24 (sept. 1997) en referencia al estudio ACTIVA de UCA – OPS: “*El Salvador es el país más violento de América Latina*” (también en <http://www.ciponline.org/dialogue/9709es05.htm>) y se dice más recientemente, cf. J. J. Waiselfisz, Mapa de la Violencia: los jóvenes de América Latina 2008, RITLA (también en http://centroamericajuven.org/fileadmin/Contenido/Imagenes/Estudios/Investigaciones/MAPA_DE_LA_VIOLENCIA_2008.pdf).

² Cf. infra

³ Según datos de la Dirección de Centros Penales del Ministerio de Seguridad Pública, en 1997, la población penitenciaria alcanza una población total de 9 mil 50 (aunque su capacidad era para 7 mil 372), descendiendo en 1999 hasta 6 mil 914. Entre 2000 y 2008 se registra un aumento, pasando de 7 mil 820 a 8 mil 110. En 2008 se inaugura la Fase I del Penal de Izalco, con lo cual se aumenta su capacidad en cinco mil, a un costo de 8.4 millones de dólares; para 2009 se espera inaugurar las Fases II y III del Penal de Izalco, la ampliación del penal de Zacatecoluca y el nuevo penal en Jucuapa.

⁴ Cf. Proceso 740 (1997); Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador, 2007-2008, PNUD, San Salvador, 208.

⁵ Cf. Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador, 2005.

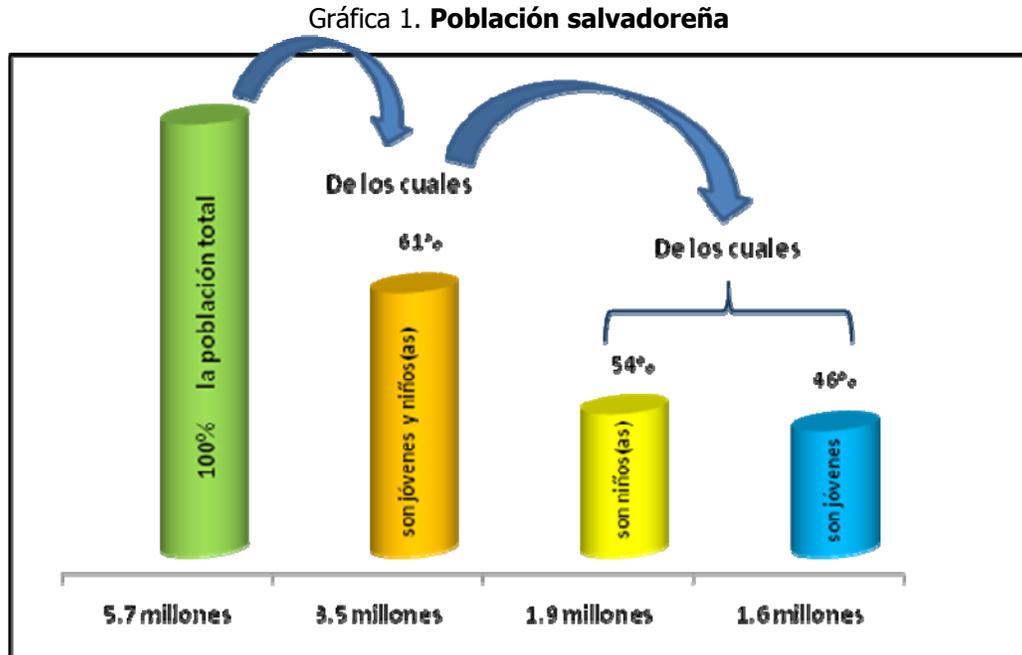
principalmente con antecedentes penales. De hecho, mucha de la cultura pandillera actual corresponde al hecho de que estos deportados introducen una manera específica de ser pandillero.

En la actualidad, las propias debilidades internas de El Salvador pueden hacer que la crisis económica mundial tenga un impacto diferente que al de otros países, pues no dispone de una política monetaria para enfrentar la crisis y tiene una alta dependencia de las remesas y del intercambio comercial con Estados Unidos.

Por otro lado, se registra como un avance democrático e histórico con los resultados de las últimas elecciones, en las que un partido de izquierda asume la administración de gobierno. Sin embargo, la transición se da en un contexto caracterizado por un Estado débil y cuestionado. Débil por el nivel de confiabilidad en las instituciones estatales y cuestionado por el aprovechamiento que hacen, determinados grupos, de las ventajas que brinda el Estado, principalmente en términos económicos. Además se tiene el fracaso relativo para controlar, mitigar y prevenir la violencia y el crimen, pues tras años de una política de "mano dura", el país presenta altos índices de violencia y los homicidios se registran en aumento.

2.1 Situación de la niñez y la juventud

El censo 2007 reporta una población total de 5.7 millones de habitantes, de los cuales el 61 por ciento, es decir 3.5 millones, son niños y jóvenes, predominando los primeros.

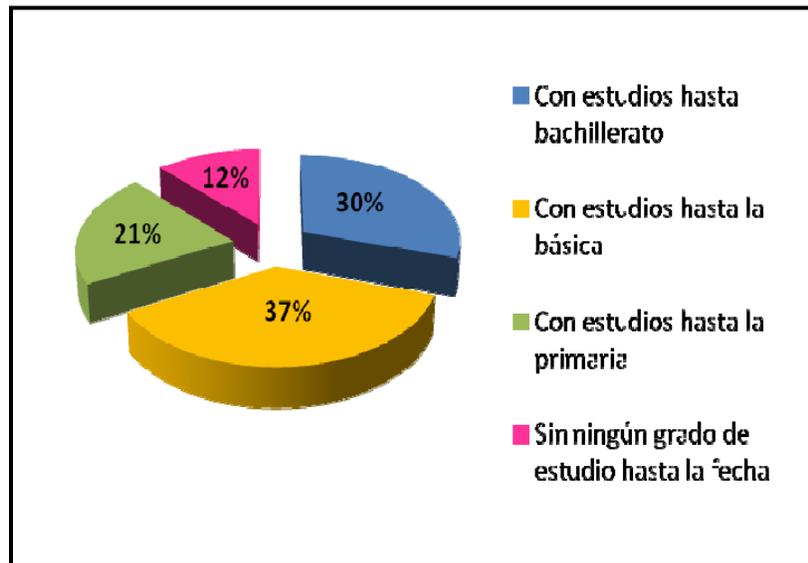


El censo también establece que la mayoría de jóvenes optan por la migración interna, lo que significa que se movilizan de las áreas rurales hacia las áreas urbanas; y que más de la mitad de jóvenes salvadoreños piensa alguna vez en migrar fuera del país, mientras que uno de cada diez lo

intenta. Las migraciones interna y externa son causa común del desempleo y de la situación de pobreza.

En cuanto a educación, el Sistema de Indicadores de la Juventud de CEPAL-FNUAP⁶ registra que del total de niños y niñas, más de la mitad estudia y que en el caso de las y los jóvenes, la mayoría tiene algún nivel de estudio: el 37 por ciento tiene estudios de secundaria, el 30 por ciento el bachillerato, el 21 por ciento solo la primaria y el 12 por ciento no tiene ningún grado de estudio.

Gráfica 2. Nivel de estudio de la población joven



Ahora bien, se puede decir que un grado mayor de educación no garantiza mayores oportunidades de empleo para la juventud, debido a las transformaciones en el mercado laboral. La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (DIGESTYC 2006) establece que los jóvenes con menor educación registran tasas de desempleo ligeramente menores que las de los jóvenes con mayor grado educativo. En términos de desempleo, dos de cada tres jóvenes en edad de trabajar están desempleados o subempleados. Esto es casi el doble de la tasa promedio de la población nacional.⁷

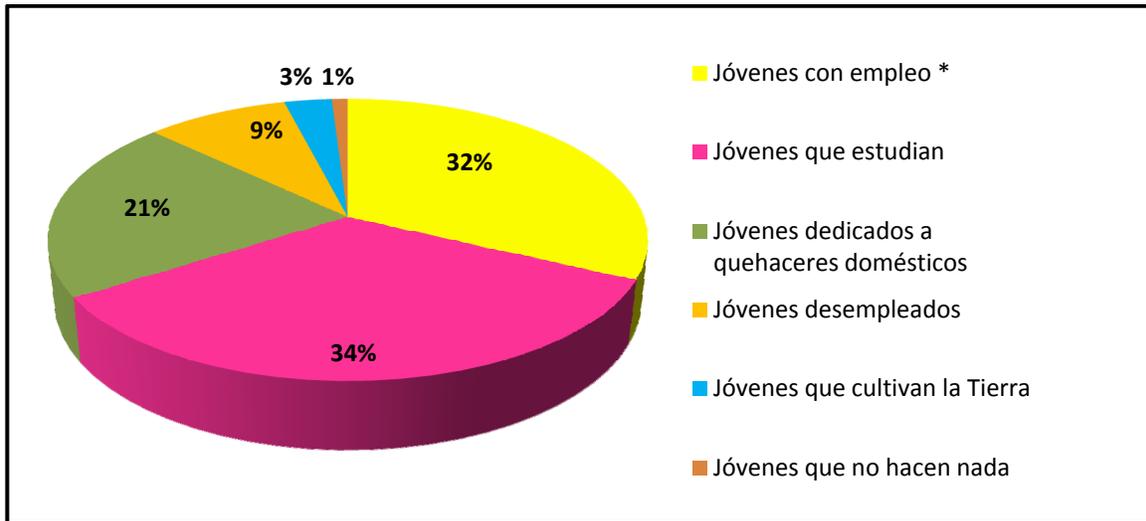
Del 32 por ciento de jóvenes con empleo es importante considerar que proporción se desenvuelve en torno a un trabajo decente, es decir, aquel que ofrece remuneración justa, protección social para el trabajador y su familia, condiciones de seguridad, posibilidades de desarrollo personal e igualdad de trato⁸; ya que la mayoría de ocupaciones de la juventud son de baja retribución económica, especialmente si son mujeres. Este porcentaje sumado al de jóvenes dedicados a los quehaceres domésticos (21 por ciento), a los que cultivan la tierra (3 por ciento) y a los desempleados (9 por ciento) son reflejo de la marginación y exclusión a la que son sometidos.

⁶ Tomado del Sistema de Indicadores de Juventud CEPAL-UNFPA <http://celade.cepal.org/redatam/PRYESP/INJUMAPSV/>

⁷ Informe sobre Desarrollo Humano. El Salvador 2007-2008. El empleo en uno de los pueblos más trabajadores del mundo. PNUD.

⁸ Informe sobre Desarrollo Humano. El Salvador 2007-2008.

Gráfica 3. Situación del empleo juvenil



La Encuesta Nacional de Juventud (IUDOP-UCA) señala que es precisamente esta condición de marginación, la que convierte a los jóvenes en un segmento altamente vulnerable, como en el caso de la violencia. El Observatorio de Violencia (OCAVI), en 2008, registra 3 mil 179 homicidios y en los primeros cinco meses de 2009, la Policía Nacional Civil (PNC) reporta 1 mil 599.⁹ Este contexto, desde el punto de vista epidemiológico, afecta la salud y el desarrollo integral de las y los jóvenes, que en su mayoría se manifiestan como víctimas de algún tipo de violencia durante su vida¹⁰. Este problema se incrementa con las políticas gubernamentales para el “combate” de la violencia en los últimos años, los cuales muestran una efectividad limitada de los métodos punitivos utilizados. El Salvador invierte un presupuesto mayor para el castigo a la violencia, que para su prevención.

Por otro lado, no hay suficientes espacios de participación política para la juventud, de tal manera que esta población resulte beneficiada. La participación de las organizaciones juveniles en el país se limita a la transformación local, pero no a la incidencia política. La Encuesta Nacional de Juventud del IUDOP-UCA¹¹ registra que sólo el 3.3 por ciento de jóvenes tiene una participación en el quehacer político, situación que se debe, entre otras causas, a la poca credibilidad que tienen de la política. De esta cuenta, la juventud se abre camino en una sociedad caracterizada por su “adultocentrismo”, que considera que puede implementar el futuro de los jóvenes, y las estigmatizaciones hacia la juventud y la niñez, que los exponen a una exclusión social que limita su desarrollo socio-cultural, económico y político¹². De esta manera, la juventud es uno de los actores principales de la violencia, no sólo por considerársela como victimaria, sino porque junto con la niñez es víctima de maltrato.

⁹ La Prensa Gráfica, martes 31 de marzo de 2009.

¹⁰ Victimización por diversos tipos de violencia y victimización general, según variables. Encuesta Nacional de Juventud. IUDOP-UCA.

¹¹ Proyecto Sembrando Futuro.

¹² Esto se refleja sobre todo en los niños, niñas y jóvenes de las zonas urbanas marginales del país. Sin embargo, actualmente, iniciativas como la Cumbre Iberoamericana de Juventud y Desarrollo (2008); el Pacto de Juventudes de la Plataforma Nacional de Juventudes (PLANJES), la presentación de la Plataforma de Niñez y Juventud 2008-2014 (PDDH); la nueva Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia; la Propuesta de Ley Nacional de Juventud presentada por el FMLN en 2008; así como también los esfuerzos municipales e institucionales sobre políticas de niñez y juventud; y los programas o proyecto de ONG y de organismos internacionales intentan incluir más a las jóvenes en la toma de decisiones.

En El Salvador y en otras sociedades prevalece el castigo físico como medida disciplinaria-educativa.¹³ El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) reporta incrementos significativos en los casos de maltrato infantil¹⁴ entre 2002, 2006 y 2007, cuando de 1 mil 795 denuncias se pasó a 2 mil 931, llegando en el último año mencionado a 3 mil 984¹⁵. En este sentido, vale mantener la hipótesis de que existe una relación entre la cultura de violencia y el maltrato infantil¹⁶.

Capítulo 3. VIOLENCIA JUVENIL, MARAS Y PANDILLAS

"Nunca hemos tenido una buena base para pensar que las pandillas causen el crimen."

J. Katz y C. Jackson-Jacobs¹⁷

Como se señala en el marco conceptual, las pandillas juveniles y maras no son un fenómeno nuevo en El Salvador ni Centroamérica. La migración de salvadoreños hacia Estados Unidos contribuye a crear una identidad salvatrucha para distinguir a estos inmigrantes de otros grupos como los catrachos (hondureños), chicanos (mexicanos) o chapines (guatemaltecos). El Poema de Amor, de Roque Dalton, el cual muestra un pueblo oprimido y excluido, llega a ser un segundo himno nacional en la década de los 60 y de algunas generaciones posteriores de salvadoreños. De ahí nace, tarde o temprano, la Mara Salvatrucha (MS o M13), que construye su identidad dentro de la sociedad estadounidense y deriva, aunque no exclusivamente, hacia grupos delictivos callejeros. La situación de las deportaciones y de los retornados, hacen de la MS y de la pandilla 18, con rasgos de gánsteres callejeros propios de Estados Unidos, las importadoras de costumbres y delitos típicos de las pandillas de aquel país.

La mara es cualquier agrupación de personas con algún vínculo –familiar o territorial-, estrictamente formada por jóvenes. El término significa amigo, gente de uno, gente como uno o nuestra gente, teniendo una connotación amistosa. Según el Diccionario de la Real Academia (DRAE) mara es un modismo salvadoreño que refiere a "gente, pueblo, chusma"¹⁸. Pero, el término mara también suele asociarse al de "marabunta", que refiere a poblaciones de hormigas amazónicas depredadoras que arrasan con todo lo que encuentran en su camino.

No existe una distinción clara entre mara y pandilla. Este último término fue introducido al país por los deportados, haciéndose diferenciaciones en el terreno y en la literatura de referencia, pero ninguna concluyente para definir o entender lo qué es una pandilla¹⁹. Aún no existe un significado

¹³ La importancia del factor *castigo* tiene tal relevancia que puede medirse a través de los argumentos y su intensidad a propósito de la discusión suscitada por la inclusión del castigo físico correctivo dentro de la propuesta de ley de la niñez y adolescencia. La propuesta de ley promovida e impulsada por UNICEF según La Prensa Gráfica del 27.09.08 (<http://www.laprensagrafica.net/lodeldia/20080927/18439.asp>) en el tema del castigo físico se encuentre en contradicción con el *Study on Violence against Children de la Naciones Unidas* (2007) que señala que la "violencia contra los niños en la familia puede producirse en el contexto de la disciplina, bajo la forma de castigos físicos, crueles o humillantes" (párr. 41 - 42)

¹⁴ Datos que pueden ser sólo la punta del iceberg en razón de una cultura patriarcal y de denuncia limitada que asegura la legitimidad del castigo (maltrato) de parte de los adultos con respecto a los infantes.

¹⁵ http://www.ocavi.com/docs_files/file_324.pdf

¹⁶ Speizer IS et. al (2008)

¹⁷ J. Katz (2004), p. 93

¹⁸ Valenzuela Arce, José Manuel (2007, p. 34). El Diccionario de la Real Academia (DRAE) registra "mara" como un salvadoreñismo para indicar "gente, pueblo, chusma".

¹⁹ Véase Sánchez – Jankowsky 2003; Esbensen et.al. 2001; Katz 2004

contundente, cuando se habla de pandilla se habla de la pandilla 18, para cuyos miembros si existen diferencias. Por ejemplo, un pandillero de la 18 expresa –“nosotros no somos eso (pronunciar la palabra está incluso vedado), somos pandilla”. Por esta razón siempre se aborda el tema de “maras y pandillas”.

El tema de maras y pandillas está unido a dos problemas: uno, el de las pandillas asociadas al delito y la violencia, realidades que se confunden, con graves repercusiones para los programas de prevención; y, dos, que la situación pasó de ser un problema juvenil callejero a un problema de seguridad nacional.

En este sentido, al tratar el fenómeno se hace énfasis en la dimensión delictiva y/o en la conducta juvenil. Al convivir con la visión oscura sobre las pandillas y sus miembros, la visión del ciudadano común, incluso de aquel que no ha tenido contacto con éstos, es que los pandilleros son seres temibles en diversos aspectos. Desde esta perspectiva, el pandillero se convierte en el chivo expiatorio de una buena parte de los actos violentos y delictivos de la sociedad, como por ejemplo, los robos, las extorsiones y los homicidios. La mayoría de las notas periodísticas terminan con la frase “la Policía sospecha fuertemente de pandilleros involucrados”. Así, el problema nacional de la violencia se convierte en el problema nacional de pandillas y el combate a la violencia se encasilla en el combate represivo a las pandillas.

A pesar de años de operativos represivos de “mano dura”, el incremento de penas y del aumento de las tasas de encarcelamiento, los niveles de violencia y de homicidios no disminuyen, sino tienden a sostenerse o a incrementarse. Además, se tienen los operativos de “limpieza social” - ejecuciones extrajudiciales-, lo que indica que existe un clima favorable para la eliminación, exclusión o rechazo de las víctimas, por su pertenencia a un grupo señalado o denigrado. Esta situación favorecida por la transmisión de valoraciones a través de los medios de comunicación, que contribuyen a esa selección y represión.

3.1 Mareros, pandilleros y cultura de la violencia

Cuando autoridades, especialistas, gente común y otros hablan de “mareros y pandilleros”, se distinguen al menos cuatro tipos de realidades. Uno de los problemas es que se engloban todos en “grupos delictivos” o al menos sospechosos de serlo.

Tipo 1: grupos de amigos (“cheros”) no necesariamente jóvenes, pero sí de edades similares, que convergen según alguna circunstancia (territorio, centro de estudios, familia, institución u organización) y/o actividad (deporte, aficiones y otras). Estos grupos conviven en una cultura de violencia, tienen cierta “conducta desviada” e incluyen algunos actos violentos. En este nivel, prácticamente cualquier grupo de salvadoreños puede definirse como mara: la mara de la colonia, del banco, del colegio, etcétera.

Tipo 2: grupos con identidad, que pueden considerarse “adversarios” de otros y que muestran rivalidad o actitud competitiva –territorial o institucional- a nivel de organizaciones, centros educativos y barras deportivas, entre otros. Estos grupos muchas veces están guiados por cierto grado de heroísmo y tienen la finalidad de alcanzar el éxito o la victoria, frente a la derrota o el fracaso de sus oponentes. Por ejemplo, se tienen las maras estudiantiles de los años noventa – Técnicos versus Nacionales- y de los setenta –Liceo versus Externado-; y las maras territoriales con objetivos y actividades diversas, que suelen surgir y desaparecer según la época.

Tipo 3: grupos especializados conocidos como “maras y pandillas”, cuyos representantes mejor conocidos son la Pandilla de la Calle 18 y la Mara Salvatrucha, aunque también están la Destroyer y la Mao Mao. Estos grupos se caracterizan por un cierto nivel de militancia y disciplina, autodenominándose como *guerreros* y haciendo distinción entre sus adversarios y los *civiles*. En la década de los 90, los deportados de Estados Unidos, algunos con antecedentes penales, cimentan la identidad y rivalidad entre grupos, pero no necesariamente la criminalidad generalizada preexistente.

Tipo 4: grupos asociados a *bandas criminales* o utilizadas por el *crimen organizado* para actividades delictivas como el narcomenudeo y el sicariato. Algunos *veteranos* de la pandilla 18 y de la MS pasan a formar parte de este nivel estrictamente delictivo.

Esta visión permite examinar la base del conflicto en el caso de las pandillas. Primero, debe considerarse que el discurso social sobre las maras y pandillas hace referencia a su conjunto y no la diferencia por tipos. En este sentido, cualquier joven con apariencia diferente y *contracultural*, en su manera de vestir o comunicarse, puede ser calificado de marero y convertirse en sospechoso. Por ello, en el discurso social público y privado, los patinadores –*skaters*-, *los breakers*, *los rockeros*, los ociosos del parque y el equipo callejero de fútbol son mareros, independientemente de si estudian o trabajan, ya que esto no se deduce de inmediato. Este carácter contracultural de los jóvenes se constituye en asunto de conflicto, pues expresa diferencia y cierta oposición a lo que se identifica como “normal”.

En segundo lugar se tiene el asunto de la violencia, que separa a los jóvenes, considerados mareros, del “resto de la población”. La gente rechaza la violencia y durante los últimos quince años construye la idea de que la “juventud marera” es violenta y causante de la “ola de violencia”. Aunque es indiscutible que una buena parte de la juventud está involucrada en actos violentos – violencia social, vandalismo juvenil y violencia criminal-, no se puede atribuir “a los mareros” toda la responsabilidad de la violencia y de la criminalidad del país.

El Salvador ha sido violento antes, durante y después de la guerra civil, por tanto si se aduce que la violencia y la criminalidad son básicamente causadas por las maras y pandillas, ¿cómo se explica la violencia del último tercio del siglo XX? En el pasado es posible encontrar atrocidades que contrastan con las presentes. La violencia actual no es novedad y aunque no se trata de restarle importancia, ésta se debe situar en un contexto más amplio. Lo serio de la violencia en El Salvador, incluyendo la de maras y pandillas, es que tiene una historia larga, más allá de éstas.

En este sentido, debe atenderse que las pandillas se encuentran en un contexto social violento más amplio: las pandillas son violentas al extremo, por la cultura de violencia del país. Responsabilizar en exclusiva a las pandillas “por el clima de violencia” es no reconocer la violencia que se ejerce y con la cual se convive en esta sociedad. De esta manera, las pandillas son un chivo expiatorio sobre el cual se descarga toda culpa y responsabilidad.

En el límite de la realidad de las pandillas se tiene el problema del crimen, no sólo como violación de la ley y afrente contra el Estado, sino como ruptura social de las relaciones. La acción policial y judicial tiene aquí todo su sentido, pero no remedia la ruptura social que el crimen conlleva. En esencia, el problema no está en la identificación del crimen, sino en la *criminalización indiscriminada* que se hace cuando todos pasan por sospechosos de la delincuencia y la violencia.

3.2 La cuestión y el cuestionamiento de las pandillas

Los datos disponibles sobre violencia y criminalidad muestran que la mayoría de actos no son cometidos por pandilleros²⁰. Por ejemplo, en el caso del narcotráfico, a pesar del tráfico y consumo de droga, otros son los imputados y sospechosos en niveles distintos de los callejeros. Entonces, ¿qué pasa si en realidad la idea construida sobre las pandillas no es la correcta y se da respuesta a un fenómeno que no corresponde con la realidad?

Pocos son los elementos que aportan especialistas en el campo de las pandillas y la criminología²¹. Se convive con diversidad de aproximaciones conceptuales sobre las pandillas, la mayoría explicando el fenómeno desde el punto de vista de la violencia. La importancia de una concepción correcta, es que de ésta dependen las propuestas de prevención que se planteen, las cuales no serán funcionales ni efectivas si la idea sobre pandilla es errada o limitada.

La misma situación puede ser cuestionada cuando se califica a las pandillas como grupos violentos o como agrupaciones juveniles de carácter delictivo –asociaciones ilícitas- o como socios semi-organizados de jóvenes con conductas desviadas. Estas definiciones no son del todo atinadas, justas y honestas con la realidad, porque se pierden de vista otro tipo de elementos que pueden ser cruciales²². Por eso es necesaria la crítica de conceptos y la posibilidad de construir otros. Por ejemplo, la visión actual no sólo riñe con algunos principios del derecho, sino resulta que los programas no dan los resultados esperados. Entonces, ¿por qué no pensarlos de otra manera? Es probable que haya una equivocación en la manera de concebir el problema de las pandillas y se pueda iniciar diciendo que nunca se ha tenido una base real para pensar que las pandillas son la causa del crimen²³.

En la última década, en relación a las pandillas y la violencia se:

- Construye y sostiene una visión criminalizada de las pandillas, fomentada principalmente por los medios de comunicación y el discurso del Estado. Cabe aclarar que, aunque algunos crímenes son cometidos por pandillas, no todas las pandillas son criminales ni todos los crímenes son causados por éstas.
- Tiene la idea que la violencia es intrínseca a las pandillas. En este sentido, no se cuestiona si las pandillas son más bien violentas porque están inmersas en una sociedad que tiene una cultura violenta, a la cual contribuyen todos y en la cual se convive por igual.
- Tiene prejuicio sobre las pandillas. Al respecto se puede cuestionar "*si las pandillas dejaran de ser violentas ¿las aceptaríamos?*". Las respuestas no suelen ser positivas, más bien son negativas o acompañadas de largos silencios dubitativos. Es decir, que existe cierta resistencia a aceptar a las pandillas, debido a un juicio u opinión, generalmente negativo, que se tiene sobre ellas.

²⁰ Para el Instituto de Medicina Legal, de los asesinados cometidos entre el 2005-2006, sólo un 12% puede ser atribuido a las pandillas. Cf. <http://www.raices.com.sv/Especiales/detalles.asp?NewsID=1891>

²¹ Cf. Esbensen et al (2001) que cita un conjunto de especialistas con distintos criterios y que llevan treinta años discutiendo el asunto y aun no se ponen de acuerdo. Incluso, diversos estados *definen* de modo diverso lo que es una pandilla, cuestión que se plasma en la ley de los Estados Unidos.

²² cf. Sánchez – Jankowsky, 2003

²³ "We never have had a good basis for thinking that gangs cause crime", J. Katz – C- Jackson-Jacobs (2004), p. 93

- Promueven dinámicas de atención dirigida a erradicar el problema, pero sin una visión preventiva. Las medidas impulsadas motivan la violencia y criminalidad, la polarización y los procesos de integración de las pandillas.

Capítulo 4. LA RESPUESTA A LA VIOLENCIA JUVENIL

Las respuestas del Estado a la violencia juvenil y al fenómeno de las maras y pandillas se expresan a través de políticas públicas, leyes, normativas, programas y proyectos, diseñados en consulta con la sociedad civil, o bien por funcionarios públicos.

Se distinguen tres niveles de prevención de la violencia: primario, secundario y terciario. En el nivel primario se pretende evitar que la violencia ocurra; en el secundario se busca reducir el impacto, presencia y aumento de la violencia, una vez que esta aparece; y, en el terciario, se intenta mejorar la calidad y condiciones de vida de las personas violentas que están en proceso de recuperación.

Como la atención se tiene sobre la violencia de pandillas, esto implica: a) no sólo centrarse en la violencia sino considerar el problema del delito y otras realidades profundas; b) entender la violencia de las pandillas como un problema social relacionado con la cultura de violencia; y, c) abarcar los tres niveles indicados para lograr un sistema efectivo de prevención. En términos epidemiológicos, podría compararse este problema con la enfermedad, entonces es preciso evitar el contagio (nivel primario), atender inmediatamente los síntomas (nivel secundario) y atender a los que se encuentran en nivel de recuperación para evitar la propagación (nivel terciario).

4.1 Las respuestas del Estado salvadoreño a la violencia juvenil

Los sondeos de opinión pública señalan que la situación económica y la inseguridad y delincuencia son las dos mayores preocupaciones de la población²⁴. Uno de los mayores déficits de la gestión pública de las últimas dos décadas, corresponde al problema de la seguridad ciudadana y aumento de la violencia.

El fenómeno de la violencia no es nuevo para El Salvador. De la violencia política militar de los años ochenta se transita a otro tipo de violencia y a la delincuencia, después de la firma de los Acuerdos de Paz en 1992. En ese momento, el Estado y la sociedad civil comparten su preocupación y discuten sobre el problema, con el auspicio del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En ese entonces, se empieza a perfilar la preocupación sobre el tema de las pandillas y se plantea la necesidad de atender los factores estructurales y la situación del sistema penal; asimismo se hace énfasis en que es necesario no confundir el término violencia con el de delincuencia.

²⁴ Esto lo registra tanto LPG Datos (del periódico La Prensa Gráfica), como el IUDOP (de la Universidad Centroamericana) y el CIOPS (de la Universidad Tecnológica). Debe puntualizarse que durante los ochenta esta preocupación se expresaba como "el problema de la violencia" en especial referencia a la guerra civil; después de la firma de los acuerdos de 1992, la gente expresaba más su inseguridad en referencia a la delincuencia y la violencia en general. Por ejemplo, en una encuesta sobre percepción de seguridad ciudadana (enero 2002) realizada por Fundaungo-IUDOP a solicitud del Ministerio de Gobernación y el CNSP, mostraba altos niveles de inseguridad de la gente al viajar en bus, en el mercado o en parques públicos. Cf. Salvador Samayoa, *La prevención social de la delincuencia como eje central de la Seguridad Pública* en http://www.ocavi.com/docs_files/file_160.pdf Para 2007 la encuesta del IUDOP indicaba que el 44.5% identificaba a la violencia y la delincuencia como el principal problema del país y un 50.3% indicaba que la delincuencia aumento respecto al año anterior, cf. <http://www.uca.edu.sv/publica/iudop/Web/2007/Informe114.pdf>

El tema de pandillas y violencia tiene dos fases: antes y después del lanzamiento del Plan Mano Dura, en julio de 2003. Previo a esta fecha, la intervención del Estado se centra en la atención primaria –prevención estricta- a través de sus instituciones; aunque no hubo una política específica de atención al problema. Posteriormente, en julio de 2003, se implementa una política represiva en contra de maras y pandillas.

En general, se distinguen tres acciones principales frente al problema de las pandillas y la violencia:

	Programas de prevención primaria	Programas de represión	Programas de rehabilitación
Contexto en que se desarrollan	Los supuestos de la prevención son que los jóvenes incurrir en la violencia y/o se integran a las pandillas en virtud de: <ul style="list-style-type: none"> - La disponibilidad del tiempo libre. - La débil organización local para ejercer control ciudadano. - El decrecimiento de los valores cívicos. 	Los programas de represión inician en julio de 2003, en la administración de Francisco Flores (Plan Mano Dura). En octubre de 2003, se tiene la Primera Ley Antimaras con vigencia temporal de seis meses; pero, en abril de 2004, se establece la Segunda Ley Antimaras.	Los programas de rehabilitación atienden, en las comunidades, a jóvenes pandilleros que abandonan las pandillas o que expresan el deseo de hacerlo. A estos jóvenes se les ofrece capacitación laboral y remoción de tatuajes. Si se encuentran dentro del sistema penitenciario se les apoya a través de la granja escuela, que es un proyecto de internamiento voluntario.
Instituciones responsables	Organización comunitaria de adultos y jóvenes: <ul style="list-style-type: none"> - Promueve la participación, el desarrollo de actividades complementarias a las escolares. - Promueve el deporte y las actividades lúdicas. 	Gubernamental, a cargo de la Policía Nacional Civil.	Generalmente ejecutados con la colaboración de las organizaciones de la sociedad civil.

Sin cuestionar los resultados de programas de prevención primaria que atienden importantes grupos de población joven²⁵ ni los reportes policiales sobre los operativos en contra de pandillas²⁶ y delincuencia común, lo cierto es que las pandillas, la delincuencia y la violencia son un problema central para El Salvador²⁷. Las estadísticas del primer trimestre de 2009 muestran que el problema no disminuye y que la política no es efectiva.

En relación a los resultados se tienen varias posiciones: una, que la dimensión del problema supera lo previsto, lo que significa que un diagnóstico limitado condujo hacia planes, presupuestos y resultados igualmente limitados. En este sentido, se tiene una mayor población para atender en prevención primaria y el fenómeno de las pandillas en términos cuantitativos y cualitativos supera

²⁵ Por ejemplo, el programa PROJOVENES del CNSP, desarrollado entre 2003-2008 atendió un total de 89,238 (equivalente a un 178% de ejecución) de diversas comunidades y centros educativos, especialmente con una oferta recreativa, artística y cultural. Cf. CNSP, En la ruta de la prevención, San Salvador, p.79, s.f. en <http://www.cnsps.gob.sv/descargas/Projovenes.pdf>

²⁶ Para el 2007, el Ministerio de Seguridad Pública contabilizaba en unos 16,810 los miembros activos de pandillas, con un total de detenidos de 5,950 (un 63% con condena; 37% bajo proceso). Como correlato, para el año 2000 la población penitenciaria total era de 7,820 (para una capacidad instalada de 8,110, según datos de 2007). Para el 2003, la población penitenciaria fue de 11,451 creciendo los años siguientes, situando la población total para el 2008 en un aproximado de "más o menos 20,000" reclusos. (Información suministrada por la Dirección de Centros Penales)

²⁷ Ante el repunte de los homicidios en los primeros meses del 2009 el director de la PNC dijo que "el responsable es el Trece", un pandillero que se fugó de las instalaciones judiciales; el procurador de los derechos humanos comentó diciendo que "si esa es la opinión del director de la PNC, mejor sería que se buscara otro trabajo", cf. http://www.elfaro.net/secciones/Noticias/20090309/noticias2_20090309.asp ("Si el director de la Policía reconoce esto, mejor que se dedique a otra cosa" y http://www.elfaro.net/secciones/Noticias/20090309/noticias3_20090309.asp ("La fuga de "el Trece" y de otros generó un incremento muy considerable en los homicidios"

los cálculos iniciales y proyectados. Y, dos, que los planteamientos con que se enfrenta el problema que demostraron ser inadecuadas y poco efectivas, principalmente las políticas represivas, no se asumen formalmente como parte de las evaluaciones de los programas de prevención y atención de la violencia.

El hecho de que las políticas represivas no son efectivas es una tesis extendida y expresa la coincidencia de que en países como El Salvador, la represión por sí misma no resuelve el problema del delito y de la violencia²⁸. Aunque las críticas a dichas políticas limitan su intensidad, no evitan otro tipo de implicaciones: por un lado, El Salvador es el promotor de la lucha regional contra las pandillas a través del Centro Antipandillas Transnacional (CAT). El combate contra las pandillas cambia del supuesto de "juventud de la calle" a "bandas transnacionales para el crimen organizado", constituyéndose en un peligro para la seguridad nacional. Y, por otro, la implementación de política represivas –que podría ser funcional como modelo de prevención en el nivel secundario-, condiciona los niveles de prevención primaria y terciaria.

Los enfoques de prevención primaria	Los programas de atención terciaria
Tienden a estar dominados por una actitud de sospecha y/o rechazo a jóvenes con determinadas características (estigmatización).	No son visualizados dentro de la óptica de la prevención. En el sistema penitenciario no se permite la atención debida a los internos, lo que limita los procesos de rehabilitación. Esta situación degenera en un proceso de adiestramiento y especialización en actos violentos y delincuenciales, propiciando círculos intensos de violencia y criminalidad.

A continuación se presentan las acciones preventivas del Estado y su contraste con la política represiva, respecto a la manera de abordar el problema de la violencia y las pandillas²⁹:

Programa	Institución	Publico meta	Acciones
PODER	Ministerio de Educación	Jóvenes entre los 13 y 21 años	Formación y desarrollo en los siguientes componentes: -Educación para la vida -Promoción y desarrollo integral (arte, deporte, recreación) -Solidaridad y convivencia (mediación, solución de conflictos)
PROJOVENES	Consejo Nacional de Seguridad Pública	57 comunidades de trece municipios del área metropolitana de San Salvador	Generación de espacios de participación juvenil, desarrollo de infraestructura y fortalecimiento de capacidades institucionales. Período de 2003 a 2008.

²⁸ "Debemos evitar el error común de suponer que la ley criminal opera previniendo formas determinadas de conducta. En realidad, la ley criminal proscribire, pero no siempre previene" (D. Husak, 2005, p. 117). "Las prisiones no disminuyen el crimen: pueden extenderse, multiplicarse o transformarse, pero en términos cuantitativos el crimen y los criminales se mantienen estables o, pero aún, se incrementa" (M. Foucault, **Discipline and Punish**, 1975, p. 265). "Las guerras están gobernadas por las leyes de la guerra. Las acciones de la policía, no... Comparando la guerra en sí (en sus leyes y procedimientos) con la guerra contra el crimen, es evidente el trato desigual, por ejemplo en los campos de detención y las cárceles", cf. Markus Dirk Dubber (2004), p. 55-56. Por último, Markus Dirk Dubber, citando a Mead dice que el castigo "provee la condición más favorable para el sentido de solidaridad grupal puesto que en el ataque común del enemigo común las diferencias individuales se desvanecen", cf. Summner (2004), p. 52.

²⁹ Una revisión exhaustiva de iniciativas gubernamentales y no gubernamentales puede encontrarse en las siguientes fuentes: PNUD – OPS (2006), Ernesto Rodríguez (2006), Cruz (2006), Santacruz (2006)

Proyecto piloto Familias Fuertes	Ministerio de Salud	Adolescentes entre 10 y 14 años y sus familias	Programa combinando disciplina consistente y cercanía amorosa. Período de tres meses.
Casas de la Juventud	PNUD y Comités de Prevención de la Violencia en coordinación con los gobiernos municipales	Zona norte área metropolitana	Promoción del protagonismo juvenil y desarrollo de actividades de prevención primaria, principalmente culturales y deportivas.
Inserción laboral	Secretaría de la Juventud e INSAFORP		Capacitación laboral y/o desarrollo de bolsas de trabajo locales.

4.1.1 Iniciativas para la construcción participativa de políticas de prevención

En los últimos años, el Estado desarrolla diversas iniciativas para elaborar políticas públicas para reducir y resolver el problema de la violencia y las pandillas, algunas promovidas por organismos internacionales como la Cooperación Técnica Alemana (GTZ por sus siglas en alemán) y PNUD, regularmente en coordinación con la Oficina Panamericana de la Salud (OPS). Dos iniciativas, relativamente recientes, deben mencionarse:

- La del Ministerio de Gobernación, en el segundo semestre de 2004, que organiza mesas de trabajo y produce el documento “Construyendo juntos una política de prevención, atención y control de la violencia juvenil”. El proceso incluye la participación de las instituciones del Organismo Ejecutivo y Judicial, representantes de organizaciones no gubernamentales e iglesias (FUNDASALVA, Visión Mundial y Alianza Evangélica, entre otras). Entre los resultados de las mesas de trabajo se tienen propuestas, un plan coordinado interinstitucional y el presupuesto para el desarrollo integral del plan de prevención; sin embargo, al final cada institución desarrolla sus propuestas de forma independiente y no en el marco de una política pública integral.
- La Unidad de Justicia Juvenil de la Corte Suprema de Justicia, en el segundo semestre de 2007, desarrolla un proceso de consulta y trazado de políticas públicas con la participación del Estado y la sociedad civil. Esta iniciativa se desarrolla en el marco del proyecto “Investigación preliminar: delincuencia juvenil, políticas económicas y sociales” y bajo la coordinación de una comisión de notables.

4.2 Las respuestas de la sociedad civil

4.2.1 Respuestas a la violencia juvenil

El tratamiento del tema resulta en dos temáticas relacionadas: la violencia en general y la violencia de pandillas. Algunas respuestas hacen énfasis en el nivel primario de prevención y pocas trabajan en el nivel terciario³⁰. Se dice que las respuestas de la sociedad civil parten en sentido contrario a la

³⁰ Cf. a los trabajos de OPS-GTZ, OPS-PNUD y del IUDOP para tener un visión más amplia de las diversas iniciativas de la sociedad civil.

política de “mano dura” del Estado, sin embargo, esto no es del todo exacto. La sociedad civil tiene tres tipos de respuestas a la violencia juvenil:

- *“Mano dura” civil.* Después de varios años de inacción del Estado ante el problema de la violencia, el Plan Mano Dura logra adeptos dentro de la población salvadoreña. Esta visión represiva puede considerarse como un elemento inmerso dentro de la cultura de violencia. El salvadoreño promedio, organizado o no, puede añorar el regreso de la política del General Maximiliano Hernández Martínez a quien se adjudica la disminución significativa de la delincuencia, entre 1931 y 1994, mediante el uso de la fuerza. Sin embargo, en la medida que la política represiva fracasa, así disminuye el apoyo a la misma. La adición a este tipo de medidas también está relacionada con la práctica del castigo dentro del hogar (padres a hijos).
- *Indiferencia limitada.* Una parte de la sociedad civil reconoce la presencia del problema y expresa su preocupación, esperando que las instancias correspondientes lo atiendan. Esta población se ve afectada, pero no encuentra la manera de impulsar salidas eficaces a la violencia juvenil. Este es el caso de ciertas gremiales vinculadas a la actividad económica, como por ejemplo el sector del transporte y las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).
- *Respuesta activa.* Otra parte de la sociedad civil se enfrenta con el problema de forma directa o indirecta, en diversos grados y niveles, a través de diferentes manifestaciones y enfoques y de forma aislada, conjunta e incluso en colaboración con el Estado, logrando efectos variados.

4.2.2 Respuestas a la violencia

Generalmente, las iniciativas civiles se centran en el nivel primario de prevención, trabajando con la juventud más o menos en riesgo. Esto hace parecer que pandillas relativamente sanas³¹ son excluidas y que las iniciativas de prevención no tienen nada que ver con las pandillas, sino con el problema de violencia o conducta desviada de la juventud³².

Por otro lado, las instituciones que se enfocan en el nivel terciario son insuficientes, habiéndose identificado únicamente tres que trabajan en el sistema penitenciario: Cáritas Nacional que es la expresión civil de la iglesia católica en su vertiente de pastoral social, Confraternidad Carcelaria que es una organización ecuménica parte de la Prision Fellowship International y la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) que trabaja con el recinto de mujeres.

A continuación se presenta información general sobre algunas iniciativas, que tienden a trabajar el tema de violencia como un componente y no como una línea de trabajo específica de la organización o institución.

³¹ Como se ha descrito, no toda pandilla es delictiva per se. Grupos juveniles incluso identificándose así mismo como “dieciocho” no son necesariamente delictivos a menos que se les aplique erróneamente el cargo de “asociaciones ilícitas” o se les aplique “cárcel preventiva”. El caso debería plantearse cómo evitamos que grupos juveniles caigan en el delito o comisión de violencia. Cf. L. Monterrosa (2006)

³² Esto es con todo, una cuestión importante porque corresponde a visiones determinadas de lo que son las pandillas.

INICIATIVA	ORGANIZACIONES/INSTITUCIONES	LABOR
Iniciativas basadas en el derecho	Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD)	En el período de mano dura trabaja en el debido proceso, derechos de los detenidos, procesados y privados de libertad. En 2007, presenta la Propuesta para la prevención de la violencia juvenil en El Salvador.
Iniciativas locales para la inserción laboral	MOJE, Fundación Salvador del Mundo (FUSALMO) y Polígono Industrial Don Bosco	Desarrollan experiencias significativas de prevención a través de la capacitación laboral y el emprendimiento.
Iniciativas para el uso del tiempo libre	INTERVIDA, Visión Mundial y PNUD	De forma paralela a la iniciativa de PNUD para la creación de las Casas de la Juventud, que se desarrolla en coordinación con los gobiernos locales y varias ONG, llevan a cabo programas con la misma finalidad.
Trabajo directo de inserción	Hommies Unidos, PASSOS y Catholic Relief Services (CRS)	CRS desarrolla un manual de capacitación para jóvenes en construcción de paz, con un enfoque de justicia restaurativa. PASSOS hace énfasis en la perspectiva de la violencia y la recuperación del trauma.
Control comunitario		Sorprende que de dos municipios vecinos, uno tenga problemas de violencia y el otro sea tranquilo. El último suele tener una organización comunitaria sólida de organización popular propia de la guerra civil.
Trabajo de las iglesias	TAI del pastor Rivas Zamora	Combina inserción laboral, integración comunitaria y religión.
Formación humana		Programas de capacitación de jóvenes en habilidades para la vida, desarrollados regularmente en coordinación o colaboración con centros educativos.
Desarrollo integral		Muchas organizaciones, que no abordan directamente el tema de pandillas y/o violencia, trabajan bajo el supuesto de que mejores condiciones de vida permiten un entorno favorable para la convivencia e integración social.

Conclusiones

"En el caso de esta violencia de posguerra, la tentación es aislarla en el concepto de la violencia delincuencia, siempre hablando de las consecuencias y no de las causas (...) el fenómeno de la marginación (...) una marginación endémica que ha generado mecanismos de rechazo profundamente arraigados en la psique del país, que naturalmente se convierten en fenómenos de violencia. Una sociedad marginadora está creando el mejor almacigo para la violencia."³³

En este estudio se han evidenciado tres factores que deben ser discutidos: las mara y pandillas juveniles, la violencia y las acciones tomadas por el Estado y la sociedad civil en torno a estos problemas.

Las maras y pandillas juveniles

No existen dudas sobre la dimensión delictiva de las pandillas y de grupos vinculados a la narcoactividad. Sin embargo, no toda expresión juvenil, organizada o no, contracultural o extraña, debe ser incluida en la dimensión delictiva. De esta manera, sólo se construye una cultura de sospecha y desconfianza hacia determinados sectores de la población, especialmente jóvenes, con apariencia o realidades diferentes, extraños y marginados.

En este sentido, es necesario distinguir particularidades entre los grupos juveniles y convenir un tratamiento efectivo y diferenciado para ellos. Según Sánchez-Jankowski, "la pandilla no debe ser vista como un conjunto de desviados o una forma desviada de conducta colectiva. Más bien debe ser vista tanto como una organización compuesta de gente que tiene valores y metas."³⁴ De esta manera se recupera la dimensión organizativa de las pandillas, más que sus individualidades.

Por otro lado, más allá del discurso público y privado, no se ha podido probar que las pandillas sean la causa principal –y casi única– de la violencia y la criminalidad; ni que sean las causantes del incremento en las tasas de criminalidad y violencia. Este discurso es una salida fácil y simple que hace de las pandillas el chivo expiatorio de la propia violencia y actos delictivos de otros, sin negar que una vertiente de éstas sea violenta y delictiva.

Así, las pandillas deben ubicarse en el contexto amplio de una sociedad marginadora, de una sociedad con violencia arraigada y de una sociedad delictiva (que encierra al que roba dos gallinas, pero –casi– nunca al que defrauda millones a la economía pública).

La violencia

Se convive con maneras distintas de entender la violencia, algunas anacrónicas y contrapuestas; pero con esos entendimientos se suelen construir procesos de intervención frente a la violencia. Los diversos ensayos y modalidades aplicados son muestra de que falta mucho por hacer y entender sobre la violencia. Otra vez se tienden a ver los efectos inmediatos, pero no a atender los factores radicales y estructurales. Coherente con una visión epidemiológica de la violencia, que integra causas estructurales y que centra en el sentimiento de humillación el punto de partida de la violencia, Escobar Galindo advierte, previo a que la violencia arrasara, que *"una sociedad marginadora está creando el mejor almacigo para la violencia."*

33 David Escobar Galindo, *Dos palabras* en Violencia en una sociedad en transición, PNUD, San Salvador, 1998
34 Sánchez-Jankowski (2006), p. 211

Para resolver la violencia de las pandillas debe atenderse también el problema de violencia en general de la sociedad salvadoreña. Lo macabro y atroz de la violencia, su diseminación, el impacto profundo en la vida de los infantes a través de castigo recurrente, la manera violenta de relacionarse, no es atributo exclusivo de las pandillas, sino una nota destacable de la violencia salvadoreña. El arraigo de la violencia y las modalidades inefectivas de su atención hacen concluir que se trata de cuestiones genéticas, étnicas e imborrables de la cultura; pero, lo más probable es que se ha errado en comprender por qué “somos violentos”, al desoír voces desafiantes y desatender factores estructurales relevantes.

Las respuestas a la violencia y a las pandillas

No se puede decir que no se ha hecho nada en contra de la violencia, las pandillas y la delincuencia, puesto que existen diversidad de experiencias enriquecedoras, desafiantes e innovadoras (incluso sin sistematizar y desconocidas públicamente). Sin embargo, también existen experiencias erradas que no contribuyen a la reducción del crimen y la violencia, como en el caso de las políticas de “mano dura” y de “la guerra contra el crimen”. Este tipo de iniciativas son contraproducentes -se está igual o peor que antes- porque se privan los derechos de las personas y se inundan las cárceles, pero no disminuye la violencia, la delincuencia y las pandillas. La situación está en correspondencia con lo que plantea Gilligan sobre la violencia: entre más castiga una sociedad, más violenta se vuelve. En otras palabras, la violencia trae más violencia.

Aparte de los resultados y experiencias, se tienen dos dimensiones que deben destacarse: una, se advierten las consecuencias de la política de “mano dura”, pero se ignoran; y, dos, las iniciativas de la sociedad civil se expresan de manera dispersa. ¿Cuál es el por qué de la extensión y variedad de sus iniciativas? ¿Por qué no es posible un todo coherente y eficaz para enfrentar el problema que tiene un carácter de urgencia nacional?

Parte de las respuestas están en la limitada cultura de diálogo y ejercicio del poder. En este sentido, se requiere la atención de la violencia y de las pandillas, asumiendo un proceso de diálogo y construcción de consenso sobre un problema nacional:

- Discutir sobre la diversidad de propuestas y planteamientos para desarrollar uno eficaz.
- Disminuir la dispersión con que se desarrollan no sólo las iniciativas del Estado-sociedad civil y dentro de la sociedad civil, sino de los diversos componentes como educación, organización y desarrollo.
- Desarrollar un proceso incluyente que permita la participación e intervención de todos los afectados para lograr un proceso enriquecedor que conduzca a la implementación de políticas efectivas y sostenibles.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, J. - Carranza, M. (2008). IUDOP. Las Maras y Pandillas Como Actores Ilegales de La Región. Informe Estado de la Región.
- Archbold , Carol y Meyer, Michael (1999) *Anatomy of a Gang Suppression Unit: The Social Construction of an Organizational Response to Gang Problems*. **Police Quarterly** 1999; 2; 201
- Baratta Alessandro (2004) **Criminología Crítica y Crítica Del Derecho Penal**. Siglo XXI Editores Argentina.
- Baruch, Robert A, Folger Joseph P. (2005) **The promise of mediation: the transformative approach to conflict**, Jossey-Bass
- Bertuglia, C. – F. Vaio(2005) **Nonlinearity, Chaos and Complexity: the dynamics of natural and social systems**, Oxford.
- Bourdieu P. (1977). *Outline of a theory of practice*.
- Bourdieu, Pierre (2002). **Pensamiento y Acción**. Libros del Zorzal
- Briceño-León, R and V Zubillaga. 2002. Violence and globalization in Latin America. *Current Sociology*, Vol 50, No 1, pages 19–37.
- Briggs , J.y F. D. Peat (1986), **Espejo y reflejo**, Gedisa, Barcelona,
- Bruce A. Arrigo (2003). **Introduction to Forensic Psychology**. Institute of Psychology, Law and Public Policy. Academic Press
- Cardenal, Rodolfo y Gonzales, Luis A. (2007) **El Salvador: las transiciones y sus problemas**. UCA Editores, San Salvador
- Castro Santander, Alejandro (2004) *Cuando prevenir la violencia no basta*. Universidad Católica Argentina. <http://www.rieoei.org/deloslectores/766Castro258.PDF> (Revisión: 31-03-2009)
- Corcoran Michael y Cawood, James S. (2003) **Violence Assessment and Intervention: The Practitioner's Handbook**, CRC Press
- Cruz, J y Portillo N 1998. *Solidaridad y Violencia en las pandillas del gran San Salvador: mas alla de la vida loca*. San Salvador: UCA editores.
- Cruz, Miguel (ed.) (2006), **Maras y Pandillas en Centroamérica IV**: las respuestas de la sociedad civil organizada, UCA eds., San Salvador
- Curle, Adam (1978), **Conflictividad y Pacificación**, Herder
- Curle, Adam (2002) *La práctica de buscar la paz*. **Materiales para la Discusión**, Núm. 15. Asociación Bienestar Yek Ineme, San Salvador
- Curry, G. D. - Deckker, Scott, (2003) artículo *Gangs*, en Kurtz, Lester (ed) **Encyclopedia of Violence, Peace & conflict**.. Volumen 2, Academic Press, p. 33
- Casullo Fernando (2001) *.La cárcel como fenómeno de la exclusión social: Formas de abordaje desde el pensamiento de Michel Foucault*. Universidad Nacional del Comahue <http://www.lacavernadeplaton.com/articulosbis/foucasullo1.htm>

Daly, Kathleen (2005). *Feminist engagement with restorative justice*. School of Criminology and Criminal Justice Griffith University. http://www.griffith.edu.au/_data/assets/pdf_file/0015/50307/kdaly_part2_paper10.pdf (Revisión: 01-04-2009)

Dauids , Alicia Edith (2005). *An explorative study of the influence of gang violence on the cognitions and behaviors of adolescents in a specific Community within the western cape*. http://etd.uwc.ac.za/usfiles/modules/etd/docs/etd_init_1231_1174563862.pdf (Revisión: 31-03-2009)

Del Banco, M. 2005. Latino Street Gang Mara Salvatrucha. *News & Notes with Ed Gordon*.

Dubber, M. (2004) *Criminal Justice Process and War on Crime* en C. Sumner, **The Blackwell Companion to Criminology**, Oxford

Dorling, Danny. Gordon, Dave y otros (2008). **Criminal obsessions: Why harm matters more than crime**. Centre for crime and Justice Studies, London, 2008.

Downes, David. Hansen, Kirstine (2006). **Welfare and punishment . The relationship between welfare spending and imprisonment**. Crime and Society Foundation. http://www.crimeandjustice.org.uk/opus303/Welfare_and_Punishment_webversion.pdf (Revisión: 01-04-2009)

Douglas E. Thompkins (2000) **Gangs And A Culture Of Fear**. The Annals Of The American Academy Of Political And Social Science School Violence:. Sage. <http://ann.sagepub.com/cqi/content/abstract/567/1/54> (Revisión: 31-03-2009)

ERIC. IDESO. IDIES. IUDOP. 2004. **Maras y pandillas**. Vol. II Pandillas y capital social.. UCA Editores.

Esbensen, Finn-Aage. Thomas Winfree, L. y otros.(2001). *Youth Gangs and Definitional Issues: When is a Gang a Gang, and Why Does it Matter?* **Crime Delinquency**, 2001; 47; 105 (versión digital en <http://cad.sagepub.com/cqi/content/abstract/47/1/105>)

FESPAD (2008). Consideraciones generales en materia de Seguridad Pública durante la gestión del Presidente Antonio Saca. <http://fespada.org.sv/wordpress/wp-content/uploads/2008/06/datosviolenciahomicidagestionsaca.pdf> (Revisión 30-03-09)

FESPAD (2007). "Investigación preliminar: Delincuencia Juvenil, Políticas Económicas y Sociales" RESULTADO N°10. Presentado a: Unidad de Justicia Juvenil de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador.

FUNDASAL (2005). El fenómeno de violencia y delincuencia juvenil en El Salvador. Carta Urbana N. 122.

Foucault, Michel.(2002) **Vigilar y Castigar**, nacimiento de la prisión. Siglo XXI Editores

Galtung J. 1991. *Peace by Peaceful Means: Peace and Conflict, Development and Civilization*. International Peace Research Institute, Oslo.

Garside, R y McMahon, W (eds) (2003). Does criminal justice work? The 'right for the wrong reasons' debate. Crime and society foundation, Monograph number 3, London

Gilligan, James, (1997) **Violence: a reflection on a national epidemics**, Vintage Books,

Gilligan, James (2000). *Punishment and Violence: Is the Criminal Law Based on One Huge Mistake?* Social Research, Fall, 2000 (versión digital: . http://findarticles.com/p/articles/mi_m2267/is_3_67/ai_66888957) (Revisión: 31-03-2009)

Gilligan, James (2001a) *Para una teoría de la violencia*. **Materiales para la Discusión**, núm. 5. Asociación Bienestar Yek Ineme, San Salvador, 2001

Gilligan J. (2001b). *Para una teoría de la violencia II*. Sistema de prisiones y violencia estructural. **Materiales para la Discusión**, núm. 7. Asociación Bienestar Yek Ineme.

Hagedorn John M. (1996). The emperor`s new clothes: theory and method in gangs field research. Special Issue: Gangs, Drugs and violenc. Vol. 24.

Harris, Nathan, Shadd Maruna (2006) **Shame, Shaming and Restorative justice: A critical appraisal**. Sullivan, D. &Tiff, L.

Hassemer, Winfried. Conde, Francisco Muñoz. 1989). **Introducción a la Criminología y al Derecho Penal**. Valencia.

Hedderman, Carol.(2008) *Why expanding the prison estate is not the way to 'secure the future'*. Centre For Crime and Justice Studies. <http://www.crimeandjustice.org.uk/opus733/Builtonsandbriefing.pdf>. (Revisión 30-03-09)

Herrero C. 2008. *Delincuencia de menores: tratamiento criminológico y jurídico*. Madrid: Dykinson.

Hobsbawn, E (1983) **Rebeldes Primitivos**, Ariel, Barcelona

Hobsbawn, E.(2001), **Bandidos**, Crítica, Barcelona

Hulsman L, Bergally R. y otros.(2000) **Criminologia critica y control social: "El Poder Punitivo del Estado"**. Editorial Juris.

Husak, D. (2005) *Criminal Law Theory* en M. Golding – W. Edmunson (eds), **Philosophy of Law and Legal Theory**, Blackwell, 2005,

IUDOP (1998) **La violencia en El Salvador en los años noventa. Magnitud, costos y factores posibilitadores**. Documento de Trabajo R-338 Red de Centros de Investigación. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

IUDOP - FESPAD(2004). **Armas de fuego y violencia**. Programa de la Naciones Unidad para el Desarrollo, San Salvador

James F. Short, Jr. (1996) **Gangs and Adolescent Violence**. Institute of Behavioral Science, Regents of the University of Colorado

Jassat, Isham. (2005) **Peace Dealers: An exploration into the role of gangs in peacebuilding Processes on the Cape Flats since state Democratizacion**. University of Cape Town, Department of Criminal Justice

Katz; J. and Curtis Jackson-Jacobs (2004) , *The Criminologists´ Gang*, en Collin Summer (editor) **The Blackwell Companion to Criminology**, Oxford

Kessler, Gabriel (2008) *Las transformaciones en el delito juvenil en argentina y su interpelación a las políticas públicas* en Potthast, B. et al. **Ciudadanía vivida, (in)seguridades e interculturalidad**, Nueva Sociedad, Buenos Aires

Kontos, Louis et al (2008). **Encyclopedia of Gangs**. Greenwood Press

Lin, Nan (2001) **Social Capital. A Theory of Social Structure and Action**, Cambridge University Press

Lederach, J. P.(1998) **Construyendo la paz**, Gernika Gogoratuz

Lederach J. y Maiese M. 2003. *The little book of conflict transformation*. Good books.

- Mansted, Anthony (ed.), (1995). **The Blackwell Encyclopedia of Social Psychology**. Blackwell Publishers
- Manwaring, Max G. (2005a). **Street gangs: the new urban insurgency**, Strategic Studies Institute www.carlisle.army.mil/ssi/pubs/display.cfm?pubid=597
- Manwaring, Max G. (2005b) **Gangs, "Coups D' Streets," And the New War in Central America**, Strategic Studies Institute en <http://www.strategicstudiesinstitute.army.mil/pubs/display.cfm?PubID=679>
- Martin-Baro, Ignacio (1999). **Accion e ideología**. UCA Editores, San Salvador
- Martell Trigueros, Roxana (2005) *Las Maras Salvadoreñas: nuevas formas de espanto y control social*. Estudios Centroamericanos, **ECA**, Vol. 61, n. 696, 957-979.
- Martínez, D. 2003. *Prevenamos el delito en la comunidad: módulos para consejos locales de prevención*. Guatemala: APREDE.
- Martos A. 2003. *No puedo más: las mil caras del maltrato psicológico*. España: McGraw-Hill.
- Mead, George H. (1918) *The Psychology of Punitive Justice*, **American Journal of Sociology** 23, (1918): 577-602.
- Monterrosa Díaz, Luis Antonio (2006). *Pandillas, Juventud y Violencia: una experiencia y sus lecciones a propósito del enfoque de justicia restaurativa*, www.justiciarestaurativa.org/images/2006-01-30.5766284617/at_download/file
- Morales, David (2005) **Violencia juvenil en Centroamérica**. Respuestas desde la sociedad civil. Informe nacional El Salvador, en <http://centroamericajuven.org/fileadmin/Contenido/Documentos/Publicaciones/105-25.pdf>
- Moser C. Winton A. y Moser A. 2003. *Violence, fear, insecurity, and the urban poor in Latin America*. Commissioned chapter for World Bank report on Urban Poverty in Latin America. Washington D.C. World Bank.
- Payne , Douglas (1999). *Question and Answer Series El Salvador, Re-Emergence Of "Social Cleansing" Death Squads*. Independent consultant. <http://www.uscis.gov/files/nativedocuments/QASLV99-001.pdf> (Revisión: 31-03-2009)
- Pendleton, John (1987) **More Justice Less Law. New perspectives on crime and justice**. MCC U.S. Office of Criminal Justice.
- Pruitt, B. y Thomas, P. (2008). **Diálogo Democrático. Un Manual para Practicantes**. ACIDI, IDEA Internacional, SG/OEA y PNUD.
- Reiss, Albert J. Roth ,Jeffrey A. (1994) **Understanding and Preventing Violence**, Volume 4: Consequences and Control,. National Academy Press,
- Renzetti, C – Edleson, J (2008) **Encyclopedia of Interpersonal Violence**. SAGE Publications
- Reyes, Silvia (2006). Directorio 2006 **Programas de Prevención y Atención Violencia**. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, San Salvador, 2006. PNUD.
- Rocha, José Luis (2006) *Mareros y pandilleros: ¿Nuevos insurgentes, criminales?*. Revista **Envío**. Managua, Núm. 293. http://www.revistapueblos.org/IMG/pdf/Mareros_y_pandilleros.pdf
- Rodgers D. 2003. *Dying for it: gangs, violence and social change in urban Nicaragua*. Crisis States Programme Working Paper 35, DESTIN, LSE, London. Available at <http://www.crisisstates.com/download/wp/wp35.pdf>

Rodríguez, Ernesto (2006) **Políticas públicas y marcos legales para la prevención de la violencia relacionada con adolescentes y jóvenes**, (estado del arte 1995-2004), OPS- GTZ, Washington

Sánchez-Jankowski, Martín (2003). *Gangs and Social Change. Theoretical Criminology*. Vol. 7 (2): 191-216; Sage.

Santacruz Giralt, María (2006), **Experiencias participativas con jóvenes en proyectos de promoción del desarrollo y prevención de la violencia**. El caso de El Salvador, OPS – GTZ

Savenije, Vin. **Compitiendo en bravuras. Violencia estudiantil, en el área metropolitana de San Salvador**. 2005

Sherman, Lawrence W. Strang, Heather (2007). **Restorative justice: the evidence**. The Smith Institute

Speizer IS, Goodwin MM, Samandari G, Kim SY, Clyde M.(2008) Dimensions of child punishment in two Central American countries: Guatemala and El Salvador *Rev Panam Salud Publica* 2008;23(4):247-256.

Sibaja, Harold, (2006). Central America and Mexico Gang Assessment.
http://www.usaid.gov/locations/latin_america_caribbean/democracy/els_profile.pdf (Revisión: 31-03-2009)

Smutt, Marcella, (1998). **El fenómeno de las pandillas en El Salvador**. FLACSO y UNICEF. San Salvador.

Sharp, Clare.et al (2004) *Delinquent youth groups and offending behavior: findings from the 2004 Offending, Crime and Justice Survey*. Home Office. <http://www.homeoffice.gov.uk/rds/pdfs06/rdsolr1406.pdf> (Revisión: 30-03-2009).

Schenk, Harold, (2000). *Justicia restaurativa. Una propuesta para El Salvador*. **Materiales para la discusión** n.2. Asociación Bienestar Yek Ineme.

Steven M. Cahn (2005). *The Blackwell Guide to the Philosophy of Law and Legal Theory*, Blackwell, 2005.

Stutzman Amstutz, Lorraine y Zehr, Howard (1998). **Victim Offender Conferencing**, In Pennsylvania's Juvenile Justice System, 1998.

Sumner, Colin (2004) (Editor). **The Blackwell Companion to Criminology**. Blackwell Publishing

Taylor, Ian. Walton, Paul y Young, Jock.(1997). **La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada**. Arnorrortu editores Buenos Aires.

Tolan, Patrick y Guerra, Nancy (1994). **What Works in Reducing Adolescent Violence: An empirical Review of the Field**. University of Illinois at Chicago.

Ury, William (2001). **Alcanzar la paz**, Paidós, Barcelona.

USAID (2006). *Central America and Mexico Gang Assessment*. Washington D.C. USAID.

Valenzuela Arce, José Manuel (2007). "La mara es mi familia" en **Las Maras. Identidades juveniles al límite**. Editorial: Colección de Estudios Transnacionales. Ciudad: México, pp. 33-61.

Vold, George B et al (1998). **Theoretical Criminology**. Fourth edition. Oxford University Press.

Walklate, Sandra (2007). **Understanding Criminology. Current theoretical debates**. Open University Press.

Winton A. 2005. Youth, Gangs, and Violence: analysing the social and spatial mobility of youth people in Guatemala City. *Children's Geographies*, Vol. 3, No. 2, 167 – 184.

WOLA 2006. *Youth gangs in Central America: Issues in Human Rights, Effective Policing, and Prevention*. Washington DC: WOLA.

Wolf, Sonja (2007), **Propuesta para la prevención de la violencia juvenil en El Salvador**, FESPAD ediciones, San Salvador.

World Health Organization (2008). **Preventing violence and reducing its impact: How development agencies can help.**

Zehr, Howard (1990), **Changing lenses: a new focus for crime and justice**, Herald.

Zehr, Howard (2002), **The Little book of restorative justice**, Good Books.

Personas entrevistadas

- Linda Carpintero, Coordinadora programa de Participación Juvenil, Centro de Formación y Orientación (CFO), Mejicanos. (6.11.2008)
- Nelson Sermeño y Amparo Sigüenza, Coordinadores de Proyectos Juveniles, Fundación Salvador del Mundo (FUSALMO), Soyapango (7.11.2008)
- Juan Díaz y Norma Vaquero, Coordinadores Organización Atmun-Sipical, San Salvador (7.11.2008)
- Wilson Alvarado, Director Equipo Nahual, Soyapango (7.11.2008)
- Emmety Pleitez, líder juvenil, Programa Desarrollo Juvenil "Las Mélicas", San Salvador (11.11.2008)
- Fática Pacas, Líder juvenil, Defensorías Juveniles PDDH, San Salvador (13.11.2008)
- Claudia Sofía Martínez, referente de Comunicaciones CINDE, Mejicanos (13.11.2008)
- Nery Zayas, División Servicios Juveniles y Familia, PNC, San Salvador, (13.11.2008)
- Tránsito Ruano, Coordinadora Centro de Formación y Capacitación PASSOS, San Salvador (17.11.2008)
- Verónica Reyna, líder juvenil de CIPJES y CCPVJ, San Salvador (20.11.2008)
- Walter Durán, Diputado por el FMLN en la Asamblea Legislativa, San Salvador (03.02.2009)
- Héctor Dada Hirezi, Diputado por el CD en la Asamblea Legislativa, San Salvador, (03.02.2009)
- Ernesto Antonio Angulo, Diputado por ARENA en la Asamblea Legislativa, San Salvador, 10.02.2009)
- Christine Damon, Coordinadora Programa Seguridad Juvenil (ICCO), San Salvador, (24.02.2009)
- Blanca Nieves, Líder del Comité de Madres y Familiares de Pandilleros, Aguilares, (26.02.2009)
- Aida Santos de Escobar, Jueza de Menores, San Salvador, (05.03.2009)
- Carlos Solórzano, Director Unidades Juveniles de la PDDH, San Salvador, 05.03.2009)
- Sandra Lobo, Representante de la Red para la Infancia y la Adolescencia (RIA), San Salvador, (06.03.2009)
- Ismelda Villacorta, abogada de FESPAD, San Salvador, (06.03.2009)
- Giovanna Rizzi, representante de la Cooperación Italiana, San Salvador, (11.03.2009)
- Roxana Martel, Directora de la Coalición Centroamericana para la Prevención de la Violencia Juvenil (CCPVJ), San Salvador, (12.03.2009)
- Saúl Tobar, Jefe de Operación y Sevicios (COS), Policía Nacional Civil, San Salvador, (23.04.2009)